

**DERECHOS**  
**Y DEBERES**  
Individuo y Sociedad

**Personería** de  
**Bogotá, D.C.**

---

Informe de gestión 2012

Ricardo María Cañón Prieto  
Personero de Bogotá, D.C.



Personería de Bogotá, D.C.  
©2013

**DERECHOS Y DEBERES**  
Individuo y Sociedad

**Personería de Bogotá, D.C.**

---

Informe de gestión 2012

Ricardo María Cañón Prieto  
Personero de Bogotá, D.C.



# Contenido

PÁG.	
7	Presentación
11	CAPÍTULO 1 El Direccionamiento Estratégico
15	CAPÍTULO 2 Eje Veedurías
15	2.1. Personería delegada para la movilidad urbana
16	2.2. Personería delegada para el sector social
16	2.3. Personería delegada para la educación, deporte y cultura
17	2.4. Personería delegada para las finanzas distritales
18	2.5. Personería delegada para asuntos de gobierno
18	2.6. Personería delegada para el hábitat y servicios públicos
19	2.7. Personería delegada para el medio ambiente y el desarrollo urbano
21	CAPÍTULO 3 Eje Disciplinario
22	3.1. Estadísticas proceso disciplinario
26	3.2. Información consolidada de la segunda instancia
29	3.3. Investigaciones especiales
35	CAPÍTULO 4 Eje Ministerio Público
35	4.1. Delegada para Asuntos Penales I
39	4.2. Delegada para Asuntos Penales II
46	4.3. Delegada para Asuntos Políticos y Civiles
48	4.4. Delegada para Asuntos Jurisdiccionales
51	CAPÍTULO 5 Eje Derechos Humanos
52	5.1. Eje de promoción de los Derechos y Deberes Humanos
53	5.2. Eje de guarda de los Derechos Humanos
57	5.3. Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos
61	CAPÍTULO 6 Dirección Coordinadora de Personerías Locales
61	6.1. Primer semestre
63	6.2. Segundo semestre
69	CAPÍTULO 7 Oficina Asesora de Divulgación y Prensa
69	7.1. Comunicación externa
75	7.2. Comunicación interna
76	7.3. Monitoreo de medios



# Presentación

De conformidad con la responsabilidad formal y política con la ciudad, nos complace hacer entrega del presente Informe de Gestión de la Personería Distrital correspondiente al año 2012.

Evidentemente el hecho de que este periodo corresponda a la transición entre dos (2) administraciones, señala la importancia de evidenciar las particularidades del tránsito a nuevas estrategias de gestión, pero en el entendido de la existencia de una dinámica institucional con una misión y un mandato que no ha sido modificado.

En este sentido, el presente informe pretende mostrar las ejecutorias propias de la dinámica institucional (obviamente con la especificidad en sus alcances de la nueva administración), pero igualmente evidenciar lo que se ha constituido en el nuevo referente de gestión que ha seguido esta nueva Personería.

Bajo el primer criterio, el informe evidencia el cumplimiento de la misión institucional y de cada uno de los objetivos y estrategias dentro del marco de las competencias asignadas, y evidenciados en el Plan Operativo Anual y las directrices del Despacho. Así, se presentarán:

En el caso de las Veedurías, se exponen los temas producto de la revisión de la gestión pública, y de la atención y seguimiento a Peticiones, Quejas y Reclamos presentados por los ciudadanos, con criterios basados en los Derechos Fundamentales y los Principios Constitucionales, por parte de las entidades vigiladas: Dignidad Humana, igualdad material y relevancia social, destacando los alcances, conclusiones y recomendaciones de los sectores y entidades de competencia de las Delegadas. Así mismo, se han venido adelantando veedurías transversales de diferentes temas, donde participan todas las Delegadas. Los lineamientos sobre los cuales se realizaron dichas veedurías son: Gestión conforme a la ley de las entidades, Gestión eficiente, eficaz y pronta de las entidades, Gestión conforme a la misión de la entidad y respeto al debido proceso y al derecho de defensa de las entidades.

El informe de gestión desde el eje disciplinario contempla estadísticas de procesos, decisiones y expedientes, así como la relación de temas de alto impacto abordados disciplinariamente; igualmente se presentan las principales actuaciones en materia de investigaciones especiales.

En materia de Personería para la Segunda Instancia, el informe tiene en cuenta los diferentes procesos disciplinarios que llegan en virtud de los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones sancionatorias, absolutorias y archivos proferidos por las delegadas que integran el Eje Disciplinario.

El informe de gestión por Personerías Locales, se desarrolló de acuerdo con las labores propias de lo establecido en el POA año 2012 y sus tres ejes fundamentales: Veeduría, Ministerio Público y Derechos Humanos. Allí se presentan de forma cuantitativa las actividades desarrolladas durante el semestre, según las actuaciones o actividades de cada uno de los temas.

Además se tuvo en cuenta, para la elaboración del informe de gestión, el cumplimiento del literal C del Plan Estratégico de la Personería de Bogotá, que fija como objetivos aumentar la cobertura y calidad del Ministerio Público y el desarrollo del Plan Operativo Anual. Se tomaron las estadísticas consolidadas de las actuaciones realizadas por los agentes del ministerio público como garante de los Derechos Fundamentales, Constitucionales y del Debido Proceso. Se asumió la función dentro de los Centros Carcelarios de la Ciudad de Bogotá, realizando su labor en los Concejos de Disciplina y Derechos Humanos y las actuaciones más relevantes y de mayor impacto dentro de la justicia y la sociedad, los cuales se destacan en cinco grupos así: Sistema de Transición ante los juzgados penales municipales, actúan dentro los procesos de Ley 600 del 2000, dentro el nuevo Sistema Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004), Salas de Atención al Usuario (SAU) y los derechos de las partes desde la conciliación.

Las delegadas Penal I y II, tienen en cuenta las funciones consagradas en la Constitución Nacional y la Ley para el ejercicio del Ministerio Público.

En materia de Personería Auxiliar, se presenta un informe estadístico sobre el trámite en primera instancia de los procesos disciplinarios en contra de funcionarios de la entidad.

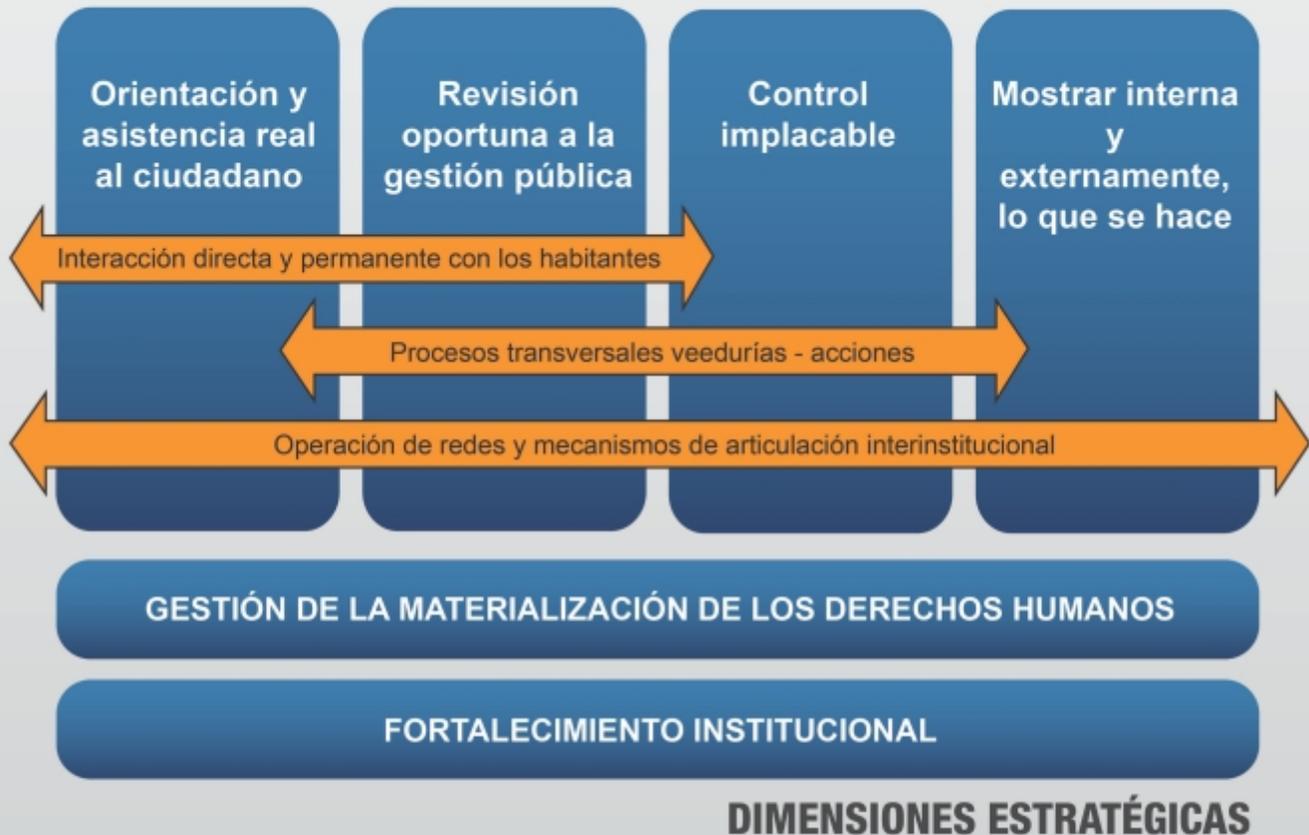
Finalmente la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa adelantó su labor a través de comunicaciones interna y externas, realizó el cambio de la imagen corporativa de la entidad y midió el impacto de sus comunicados a través de la fuente Eko Noticias, monitoreo de medios.

Bajo el segundo criterio (el nuevo referente de gestión que ha seguido esta nueva Personería), el informe procura evidenciar lo que se ha constituido en el nuevo referente de la gestión, con particular énfasis en el proceso de direccionamiento estratégico que se ha iniciado y que tendrá un punto de inflexión en su aplicación al finalizar el segundo semestre, y en la presentación de la reestructuración requerida para poder actuar conforme a las estrategias que se adopten.

# CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANO

## CON ENFOQUE DE DERECHOS Y DEBERES

### Individuo y Sociedad



## MISIÓN

Somos un organismo de control que, en conjunto con los habitantes de la ciudad, defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y ordenes de las autoridades en el Distrito Capital.

## VISIÓN

A 2016 los habitantes de Bogotá conocen y reconocen que hemos conseguido avanzar en la construcción de ciudadanos, movilizando todos nuestros medios de acción normativa, disciplinaria y de apoyo ciudadano en la defensa efectiva del interés público y colectivo y los derechos humanos en el Distrito Capital.



## CAPÍTULO 1

# El Direccionamiento Estratégico

La Personería Distrital no inicia su existencia con el actual Personero, ni culminará la misma al término del periodo actual. Ciertamente se presenta una continuidad de la estructura, el presupuesto y los planes adoptados en la anterior administración y cuya vigencia se traslapa con el inicio del periodo del nuevo Personero, aunque ello no significa una inercia en el esquema.

Se inicia el periodo con una revisión profunda del nuevo entorno de la Personería y de las debilidades y fortalezas internas para enfrentarlo, teniendo en la mira siempre la búsqueda de la eficiencia y efectividad en la gestión.

Bajo el punto de vista del nuevo entorno de la Personería, amén de la coyuntura derivada del cuestionamiento a los organismos de control en virtud del denominado “carrusel de la contratación” y la situación surgida de la destitución del anterior Personero, se tienen que enfrentar las expectativas negativas sobre un organismo de control actuante.

Esta situación, de por sí problemática, se torna aún peor cuando se proyecta al interior de la entidad donde se encuentra un equipo que asume que la entidad a la que se encuentra vinculado tiene una imagen tan mala que lo último que espera es que se enteren que trabaja en él, procurando en lo posible encerrarse en el quehacer interno y no actuando activa y proactivamente en el entorno, orgulloso de su entidad; ello señala inevitablemente una percepción de mala calidad de vida laboral que debió enfrentarse desde el cotidiano y con la proyección hacia adentro de los resultados positivos de la gestión.

Adicionalmente se debe entrar a operacionalizar el nuevo ordenamiento legal, que conlleva nuevas responsabilidades para la Personería como:

La Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), tiene por objeto proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como de amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a la protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad, el acceso a una información adecuada, educación y la libertad de construir organizaciones de consumidores.

Al efecto, se conmina (Artículo 77) a los agentes del ministerio público a velar por el cumplimiento de las funciones que en materia de protección al consumidor han sido

legalmente asignadas a los alcaldes, y en consecuencia supone funciones a la implementación y operación de mecanismos efectivos de promoción y defensa de los derechos del consumidor.

La Ley 1448 de 2011 señala para la Personería de Bogotá, D.C., nuevas funciones en materia de protección y asistencia a quienes sean considerados víctimas, de conformidad con las condiciones de la misma.

Adicionar esas funciones a las históricamente asignadas de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, de Veeduría, de Ministerio Público y de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos, demanda igualmente para la entidad el repensarse sus prácticas cotidianas para no solamente cumplir con ellas, sino para hacerlo obligatoriamente con esquemas de efectividad y eficiencia, en un entorno con recursos escasos.

Con tal criterio en mente, la Personería ha venido adelantando en simultánea el ejercicio de direccionamiento estratégico de la entidad y la estructuración de proyectos puntuales que garantizarán en el corto plazo el inicio de acciones estructuradas en esos nuevos ámbitos. Esto se tradujo en la formulación de cuatro (4) proyectos:

- Construcción de ciudadano;
- Ley de víctimas;
- Ley del consumidor y
- Fortalecimiento institucional.

Desde la formalización de esos proyectos se inicia el proceso de resignificar las líneas de acción institucional, sobre todo en cuanto a la concepción de dualidad entre derechos y deberes, y la consecuente relación entre individuo y sociedad.

Sin caer en el peligroso estratagema de intentar justificar la vulneración de derechos en el no cumplimiento de los deberes de los ciudadanos, se ha considerado pertinente trabajar en perspectiva de derechos y deberes, lo que lleva a que se privilegie el concepto de construcción de ciudadanos.

Aportar a la construcción de ciudadanos supone que “sólo considerando al sujeto en su proceso de identificación en el ámbito público, podemos hablar hoy de ciudadano; sólo considerando a este ciudadano en su relación compleja con el otro en sus distintas dimensiones, podemos entender la forma de democracia que hoy requerimos, y, por último, sólo en esa vinculación con el otro se da el juego entre eticidad y moralidad, entre juicio justo y juicio prudencial y, en fin, entre lo local y lo global”<sup>1</sup>

Adicionalmente, en ese proceso de construcción de ciudadanos se ha considerado igualmente pertinente explorar el involucramiento de la ley del consumidor en ese propósito.

---

1 YUREN CAMARENA, María Teresa, “Ciudadanía, democracia y moralidad”. UNAM, 2006.

“Cuando se reconoce que al consumir también se piensa, se elige y reelabora el sentido social, hay que analizar cómo interviene esta área de apropiación de bienes y signos en formas más activas de participación que los que habitualmente se ubican bajo el rótulo de consumo. En otros términos, debemos preguntarnos si al consumir no estamos haciendo algo que sustenta, nutre y hasta cierto punto constituye un nuevo modo de ser ciudadanos”<sup>2</sup>

Y no es un tema asociado a que la Personería busque mecanismos para “certificar” comportamientos comerciales; se trata es de impulsar para y con la ciudadanía referentes para el ejercicio de deberes (como el consumo crítico), que aportan socialmente al colectivo y, por ende, al ejercicio de derechos.

Con tales referentes, la Personería Distrital ha venido explorando y construyendo los mecanismos para crear condiciones para la realización de derechos y el ejercicio de deberes, en las que la entidad acompañe permanentemente al ciudadano, lo cual implicará priorizar acciones tendientes a garantizar la confianza de los habitantes en la entidad.

Ello, que se ha venido orientando hacia una relación más directa con el ciudadano, se espera contribuya a que los bogotanos conozcan y reconozcan a la entidad como su aliada para garantizar la realización de derechos y deberes.

En este terreno, la Personería ha considerado prioritario empoderarse y empoderar al ciudadano frente a las acciones que vaya a realizar la administración distrital en virtud de la operacionalización de las políticas públicas que adopta la administración en virtud del Plan de Desarrollo.

Con este criterio, la Personería realizó un seguimiento y análisis permanente del proceso de elaboración, discusión, aprobación y adopción del Plan Distrital de Desarrollo, y ha venido estructurando los mecanismos para el seguimiento de su ejecución, el cual tendrá un marcado énfasis en el seguimiento a las políticas públicas.

Al efecto, desde las distintas áreas misionales se ha seguido tal proceso, y se han venido proyectando los mecanismos de seguimiento específico a lo adoptado.

Necesariamente ello debe ir de la mano con el carácter preventivo, disuasivo e implacable en los seguimientos y acciones disciplinarias frente a la administración, como se ha empezado a actuar.

---

2 GARCÍA CANCLINI, Néstor. Consumidores y ciudadanos. Pág. 43. Random House Mondadori, 2009.



## CAPÍTULO 2

# Eje Veedurías

La defensa en pro del interés público y colectivo de los ciudadanos, es el propósito esencial de la misión de la Personería de Bogotá a través del control de gestión, el cual se realiza de manera permanente mediante estudio, evaluación y valoración de las políticas públicas de la Administración distrital, que se encuentran relacionadas y vinculadas directamente con los derechos de los ciudadanos y los fines que tienen por sí mismas, así como la eficacia y conveniencia de sus actuaciones frente al conglomerado social a través de los programas y proyectos.

Ese control se materializa mediante la realización de las siguientes veedurías, durante la vigencia del periodo 2012:

### 2.1. Personería Delegada para la Movilidad Urbana

Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Proceso de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, correspondiente al periodo 2009 – 2010.
Encuesta sobre el servicio de Transmilenio, S.A.
Losas de Transmilenio de la Fase III, Grupo 4, Calle 26.
Ampliación de la flota del sistema Transmilenio.
Inversión de recursos del Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombiana Humanitaria. Reconstrucción y/o Rehabilitación de la Avenida Circunvalar.
Informe sobre obras de estabilización del talud ubicado en la Calle 92 con Avenida Circunvalar.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, HÁBITAT Y GOBIERNO.</b>
Trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO).
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL con todas las delegadas de Veeduría.</b>
Servicio de urgencias en 8 hospitales.

## Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Informe sobre el subsidio de la tarifa de Transmilenio - Fondo de Contingencia y Fondo de Estabilización Tarifaria.
Control de ingreso y salida de pasajeros al sistema Transmilenio.
Defensa Judicial en el Distrito.
Ampliación de la flota del sistema Transmilenio, Fases I y II, y su efecto en los promedios de kilómetros y en vencimiento de los contratos.
Carrera 7, Contrato No. 033-2010 - Transmilenio Ligero.
Acuerdo 180 de 2005 sobreobras de valorización para la Construcción en Parques, Fase I, IDRD.
Acuerdo No. 180 de 2005 sobreobras de valorización IDU, FASE I.
Construcción de las troncales Calle 26 y Carrera 10, Grupos 2 y 3, Transmilenio.

## 2.2. Personería Delegada para el Sector Social

### Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Operatividad de Capital Salud SAS, EPS.
Evaluación al mapa para la ejecución de programas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

### Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Seguimiento al tipo de afiliación en salud de los niños, niñas y adolescentes de los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social y de los colegios Distritales de la SED.
Estado de los almacenes de depósito de las evidencias físicas y materiales de prueba en los hospitales del Distrito.
Disponibilidad y suministro de sangre segura, destinada a los pacientes de los hospitales públicos del Distrito Capital – Banco de Sangre, Tejido y Células de la Secretaría Distrital de Salud.

## 2.3. Personería Delegada para Educación, Deporte y Cultura

### Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Proceso de matrículas, año 2011-2012.
Cobertura y calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Colegio Panamericano IED.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE ASUNTOS DE GOBIERNO.</b>
Actuación del Gobierno Distrital para la protección de la gramilla del estadio El Campín y el cubrimiento mediático de exclusividad del Canal Capital para espectáculos públicos, en especial del concierto musical de Paul McCartney.

### Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Evaluación al proceso de matrícula en el Sistema Educativo Oficial en Bogotá, año escolar 2012.
Convivencia y protección escolar, programa de la SED.
Contratación y suministro de refrigerios escolares por la SED, en 2012.
Déficit de cupos escolares en UPZ deficitarias de Bosa, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar. Caso especial Usme
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE ASUNTOS GOBIERNO.</b>
Convivencia y protección escolar, programa de la SED.

## 2.4. Personería Delegada para las Finanzas Distritales

### Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Proyecto de infraestructura del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.
Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital TCBC, ¿un beneficio para los capitalinos?
Seguimiento a la aplicación de los beneficios tributarios y su impacto en la población afectada.
<b>VEEDURÍAS TRANSVERSALES CON LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, HÁBITAT Y GOBIERNO.</b>
Verificación del proceso de adquisición de predios afectados por la construcción de las Avenida Longitudinal.
<b>VEEDURÍAS TRANSVERSALES CON LA DELEGADA DE HÁBITAT.</b>
Ejecución presupuestal de la entidad Metrovivienda 2008 – 2011.

### Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Revisión de la nómina de los funcionarios de planta y órdenes de prestación de servicios del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Contratos de prestación de servicios pendientes de pago en Misión Bogotá, vigencia 2007 – 2011.
Análisis del costo/beneficio y la efectividad de la capacitación en el Proyecto Misión Bogotá, vigencias 2008 – 2012.
Seguimiento a los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago por el Distrito Capital.
Análisis presupuestal, contractual y del cumplimiento de metas para el desarrollo de las unidades de planeamiento zonal (UPZ) en la ciudad de Bogotá, D.C., periodo 2000 – mayo 2012.
Establecer la efectividad de los puntos de venta a la calle (quioscos) para el paso a la formalidad de los vendedores.
Verificación de la viabilidad de los proyectos comerciales permanentes para reubicar vendedores informales.
Estudio sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de inmuebles, con mejoras en predio ajeno.
Estado actual de las plazas de mercado distritales, adscritas al sistema distrital.
Cumplimiento de las obligaciones tributarias por impuesto sobre vehículos automotores, de los vehículos con transferencia de dominio entre 2004 y 2011.
Verificación sobre la determinación de los avalúos catastrales de inmuebles, con mejora en predio ajeno.
<b>VEEDURÍAS TRANSVERSALES CON LA DELEGADA DE HÁBITAT.</b>
Estado de los humedales del Distrito Capital, 2012.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE HÁBITAT.</b>
Análisis de ingresos, egresos y gastos de la Bolsa General del esquema de aseo
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL.</b>
Seguimiento al desarrollo del programa de bilingüismo en el Distrito Capital.
Disponibilidad y suministro de sangre segura destinada a los pacientes de los hospitales públicos del D.C. – Banco de sangre, tejidos y células de la Secretaría Distrital de Salud.

## 2.5. Personería Delegada para Asuntos de Gobierno

### Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Seguimiento al impacto que genera la realización de espectáculos masivos entre la comunidad residente en los entornos del estadio de fútbol Nemesio Camacho 'El Campín'.
Atención a situaciones especiales de seguridad y convivencia.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE.</b>
Primera temporada de lluvias 2012 en el Distrito Capital
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LAS DELEGADAS PARA MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y HÁBITAT</b>
Avenida Longitudinal de Occidente (ALO).

### Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Política laboral en el Distrito Capital.
Análisis de la encuesta seguridad y convivencia en los ámbitos y entornos escolares de Bogotá.
Avance de las acciones institucionales del Distrito Capital, en relación con el Fallo del Consejo de Estado (A.C. 2003-02530).

## 2.6. Personería Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos

### Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Seguimiento a la gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP- en el programa de saneamiento del río Bogotá, 2012.
Obras inconclusas de la EAAB.
Ola invernal 2011 y temporada de lluvias 2012.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LAS DELEGADAS DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y GOBIERNO</b>
Avenida Longitudinal de Occidente (ALO).

### Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat en la asignación, desembolsos y operatividad de subsidios en Bogotá, Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", 2009-2012.
Evaluación de la gestión de Metrovivienda en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva".
Evaluación de la gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat en la asignación, desembolso y operatividad de los subsidios en la Ciudad de Bogotá, Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para vivir mejor.
Cambio masivo de micromedidores en la ciudad de Bogotá.
Lotes ofrecidos para la construcción de vivienda gratuita en el Distrito Capital.
Contrato Distromel.
Limpieza y mantenimiento de canales.
Análisis y seguimiento al contrato Biogás.
Gestión de la empresa de renovación urbana (ERU) respecto de los proyectos: Estación central; eje ambiental y cultural manzana 5, Las Aguas; centro internacional de comercio mayorista de San Victorino y ciudad salud.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE AMBIENTE.</b>
Cuidado y protección de los humedales del Distrito Capital.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE FINANZAS DISTRITALES.</b>
Análisis de ingresos, egresos y gastos de la Bolsa General del esquema de aseo.

## 2.7. Personería Delegada para el Medio Ambiente y el Desarrollo Urbano

### Veedurías desarrolladas durante el primer semestre de 2012

Propiedad horizontal.
Problemática en el manejo y conservación de las quebradas de los cerros orientales de Bogotá. El caso de la quebrada La Vieja, Chapinero.
Problemática ambiental de la localidad de Usme.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LAS DELEGADAS DE MOVILIDAD, GOBIERNO Y HÁBITAT.</b>
Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) en lo pertinente a lo ambiental.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA DE GOBIERNO</b>
Ola invernal, primera temporada de lluvias.

### Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2012

Redensificación.
Control a la actividad minera en Usme y Ciudad Bolívar.
Trámites Planes Parciales.
UPZ.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL.</b>
Control a los hospitales de la Red de Salud Pública del Distrito Capital.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA PARA MOVILIDAD.</b>
Aplicación del comparendo ambiental en el Distrito Capital.
<b>VEEDURÍA TRANSVERSAL CON LA DELEGADA PARA HÁBITAT.</b>
Estado de los humedales del Distrito Capital.

Las veedurías se desarrollaron en cumplimiento de los procesos transversales e interinstitucionales, a través de la programación de mesas de trabajo. Una vez se han evidenciado los hallazgos, se corre traslado a las dependencias del eje disciplinario para el trámite a que haya lugar.

Veeduría transversal: Hace referencia al desarrollo de un tema de veeduría en colaboración con otras delegadas pertenecientes al mismo eje.



## CAPÍTULO 3

# Eje Disciplinario

Las Personerías Delegadas para la Vigilancia I, Vigilancia II, Vigilancia IV, Derecho de Petición y la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, integran el eje disciplinario de la Personería Distrital de Bogotá, y son las dependencias encargadas de tramitar los procesos disciplinarios en primera instancia que se adelanten contra servidores públicos del orden distrital, en tanto que a la Personería Auxiliar le corresponde ejercer la vigilancia de los funcionarios de la entidad.

A la Personería para la Segunda Instancia le corresponde decidir sobre los recursos de alzada en las actuaciones disciplinarias, los impedimentos y recusaciones de los operadores de primer grado de este órgano de control, la consulta en caso de suspensión provisional y estudiar las peticiones formuladas en ejercicio del poder preferente en los procesos que adelanten los diferentes organismos del Distrito cuando en estos se haya proferido fallo de primera instancia. Además, esta Dependencia tiene a su cargo la evacuación de los despachos comisorios remitidos por las diferentes autoridades de los órdenes nacional, departamental y municipal, y por las entidades descentralizadas ubicadas fuera de la jurisdicción del Distrito Capital.

### 3.1. Estadísticas de los procesos disciplinarios

Los siguientes cuadros presentan estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios tramitados en 2012:

**Cuadro 1.**  
Información general de expedientes

EXPEDIENTES	INVENTARIO INICIAL PRIMER SEMESTRE	INGRESOS	TOTAL PROCESOS	EGRESOS	INVENTARIO FINAL	% DE EVACUACIÓN
Indagación preliminar	1.301	1.404	2.705	897	<b>1.808</b>	33%
Investigación disciplinaria	757	527	1.284	291	<b>993</b>	23%
Etapa de juzgamiento	50	48	98	24	<b>74</b>	24%
Procedimiento verbal	3	15	18	6	<b>12</b>	33%
Supervigilancia	13	0	13	0	<b>13</b>	0%
Veedurías disciplinarias	0	0	0	0	<b>0</b>	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.124</b>	<b>1.994</b>	<b>4.118</b>	<b>1.218</b>	<b>2.900</b>	<b>30%</b>

Se observa un porcentaje de evacuación alto en la indagación preliminar y en el procedimiento verbal, debido al término que se tiene para los mismos. En relación con el primer semestre del año 2011, el inventario final de expedientes disminuyó.

**Cuadro 2.**  
Fallos sancionatorios y exoneratorios

DECISIONES	No. de providencias	No. de funcionarios
Destituciones o terminaciones de contratos de trabajo	4	5
Suspensiones	7	7
Multas	2	2
Amonestaciones escritas	1	1
Fallos exoneratorios	22	32

En este cuadro se observan las faltas que están originando mayor reproche disciplinario; ellas son imputadas a título de graves y gravísimas culposas, dando lugar a destituciones y suspensiones de servidores públicos.

Cuadro 3.  
Decisiones en expedientes

DECISIONES	No. de providencias	No. de funcionarios
Autos de apertura de Indagación preliminar	1.393	484
Autos de apertura de Investigación Disciplinaria	285	506
Pliegos de cargos	25	33
Auto de citación a audiencia	26	32
Autos de archivo y terminación	707	851

Se observa un importante movimiento en los autos que definen los procesos disciplinarios, situación de gran importancia en la medida en que se define la situación de los servidores públicos involucrados, generando adicionalmente descongestión de los procesos disciplinarios.

Cuadro 4.  
Expedientes según la calificación de la falta

CALIFICACIÓN	INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	EXPEDIENTES EN JUZGAMIENTO	PROCESOS VERBALES	TOTAL
Gravísimas	0	0	30	13	43
Graves	0	0	53	2	55
Leves	0	0	0	0	0
Aún sin calificar	2.414	835	16	4	3.269
<b>TOTAL</b>	2.414	835	99	19	3.367

En este cuadro se observa que se mantiene el comportamiento del primer semestre del año 2012 en cuanto a faltas calificadas como graves y gravísimas, lo que invita a generar políticas de prevención del daño antijurídico en materia del incumplimiento de deberes y funciones, por parte de los funcionarios del Distrito Capital.

Cuadro 5.  
Clasificación según calificación del quejoso

CALIFICACIÓN	INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	EXPEDIENTES EN JUZGAMIENTO	PROCESOS VERBALES	TOTAL
Particulares	821	474	66	7	1.368
De oficio	1.209	315	44	14	1.582
Anónimo	110	23	0	2	135
<b>TOTAL</b>	<b>2.140</b>	<b>812</b>	<b>110</b>	<b>23</b>	<b>3.085</b>

El cuadro refleja que el 65,92% de las quejas tiene origen en la iniciativa ciudadana (sólo el 4% corresponde a anónimos debidamente fundamentados), presentando una disminución del 3% en relación con el primer semestre del año 2010). En cuanto a los procesos iniciados de oficio, se pasó del 32% al 34% en el primer semestre de 2010, siendo significativo el número de procesos iniciados de oficio.

Cuadro 6.  
Clasificación según el nivel jerárquico de los funcionarios investigados

CALIFICACIÓN	INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	EXPEDIENTES EN JUZGAMIENTO	PROCESOS VERBALES	TOTAL
Nivel directivo	236	757	89	39	1.121
Nivel asesor	76	155	13	0	244
Nivel profesional	46	110	11	14	181
Nivel técnico	98	58	11	0	167
Nivel asistencial	67	46	7	1	121
Sin identificar	1.212	214	16	4	1.446
<b>TOTAL</b>	<b>1.735</b>	<b>1.340</b>	<b>147</b>	<b>58</b>	<b>3.280</b>

Cuadro 7.  
 Información consolidada de la Segunda Instancia

<b>ACTIVIDAD 2.012</b>	
Expedientes que venían del año anterior	20
Expedientes recibidos en el año	131
Despachos comisorios que venían del año anterior	19
Despachos comisorios recibidos en el año	239
<b><i>Expedientes evacuados</i></b>	
Confirma archivo o terminación	48
Revoca archivo o terminación y ordena continuar diligencias	14
Confirma sanción	9
Modifica sanción	1
Confirma exoneración	1
Revoca exoneración	0
Revoca sanción	8
Abstiene de resolver recurso	8
Revocatoria directa confirma sanción	6
Revocatoria directa revoca sanción	0
Recurso de queja:	0
Revoca rechazo recurso contra sanción	0
Confirma rechazo recurso	3
Avoca conocimiento (grado de consulta)	0
Asume competencia	0
No asume competencia	3
Confirma negación de apelación	0
Decreta nulidad	13
Niega nulidad	0
Confirma auto nulidad	0
Auto corre traslado	9
Auto de pruebas de oficio	0
Auto confirma negativa de pruebas	3
Auto que revoca decisión de pruebas	1
Auto que modifica decisión de pruebas	0
Decreta prescripción	5

Niega prescripción	0
Confirma exoneración	0
Devuelve diligencias	7
Grado de consulta (para suspensión provisional):	0
Confirma suspensión provisional	0
Confirma prórroga suspensión provisional	0
Revoca suspensión provisional	0
Impedimentos y recusaciones	7
No accede a solicitud de medida preventiva	0
Remite proceso a Procuraduría	1
No aclara resolución	1
Corre traslado para alegatos	1
Actuaciones en procesos calificación desempeño laboral y actuaciones administrativas	4
Subtotal de expedientes evacuados	<b>153</b>
Expedientes con proyecto al Despacho del Sr. Personero	<b>5</b>
Subtotal de despachos comisorios evacuados	<b>251</b>
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>

### 3.2. Investigaciones de alto impacto

- Capital Salud EPS: Se verificó su funcionamiento, captación y sede, disponiéndose apertura de indagación preliminar; se remitió a la Procuraduría General de la Nación.
- Posible actuación irregular de la funcionaria de la Alcaldía de Bogotá Selma Asprilla, al intervenir en reunión de sindicato. La etapa de indagación preliminar verificó los hechos; el caso fue remitido a la Procuraduría General de la Nación.
- Hospital Simón Bolívar: Visita administrativa, una vez fueron ubicadas posibles irregularidades administrativas.
- Hospital de Meissen: Se realizó visita administrativa y se detectaron posibles irregularidades administrativas y contractuales; se dispuso la investigación disciplinaria respectiva.
- Aguas Kapital EAAB: Se encontraron irregularidades en cuanto a la defensa realizada; actualmente se encuentra el proceso disciplinario para decisión de fondo.
- Tarjeta ciudadana: Se dispuso la apertura de indagación preliminar; se encuentra en evaluación.

- Plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria para Bogotá: Tras veeduría, se dispuso indagación preliminar; se encuentra en evaluación.
- Secretaría de Integración Social, Banca Capital: Tras veeduría, se detectaron presuntas irregularidades en el manejo de dineros para pequeñas empresas; se dispuso indagación preliminar; se encuentra en evaluación.
- ALO: Se inició investigación disciplinaria.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis: Por declararse la urgencia manifiesta para contratar ante la ola invernal y no hacerlo, sin explicación, cuando era debido; el proceso se encuentra en audiencia verbal.
- Secretaría de Ambiente: Posible intoxicación de funcionarios por negligencia de los mismos; se encuentra en indagación preliminar.
- EAAB: Posible contaminación de aguas que abastecen a Bogotá.
- Presunta inhabilidad del doctor Jorge Pulecio: Por haber sido miembro de la Junta Directiva del IPES y luego haber sido nombrado director de dicha entidad. Se encuentra en indagación preliminar.
- Presunta inhabilidad de Clarisa Ruiz Correal, Secretaria de Cultura: Se encuentra en investigación disciplinaria.
- Secretaría de Educación Distrital: Presuntas irregularidades en convenio celebrado entre la SED y el FDS en el año 2010 para el suministro de cámaras de seguridad para colegios distritales, cuyo proveedor fue la firma Vantel, S.A.
- Víctor Ayalde, de la Caja de Vivienda Popular: Por ejercer el cargo teniendo una condena penal; se encuentra en investigación disciplinaria.
- Posibles irregularidades en la designación de candidatos y elección de alcaldes locales; se encuentra en indagación preliminar.
- Hospital Santa Clara y Secretaría de Salud: Por presuntas irregularidades relacionadas con la atención médica prestada a la señora Rosa Elvira Celi, se encuentra en indagación preliminar.
- Presuntas deficiencias en el servicio de urgencias de los Hospitales Tunal, Engativá, Simón Bolívar, Kennedy, Bosa, Cami Usaqué, Meissen, Bosa II Nivel: Hay ocho indagaciones preliminares, que vinculan a los gerentes anteriores y actuales de estos hospitales, así como a la Secretaría de Salud.
- FONCEP: Presuntas irregularidades de orden administrativo en el tema de pensiones; se encuentra en indagación preliminar.
- Posibles irregularidades del Edil Morgan Doria Paternina de la localidad de Engativá, al demostrar interés ilícito en la ejecución contractual y exigir dinero para pago de contratos.

- Hospital El Tunal: Presuntas irregularidades por omisión en el servicio prestado por pérdida del ojo de un menor; se encuentra en indagación preliminar.
- Secretaría de Integración Social, por manejo irregular de buses colectivos escolares.
- Concierto de Sir Paul McCartney en el estadio El Campín: Posibles irregularidades por alquiler del estadio y por la transmisión del concierto en el Canal Capital; se remitió a la Procuraduría.
- Visita a Hospital de Bosa: Se verificó el presupuesto, la tesorería, la contratación, planta y construcción de la nueva sede, lo cual originó una investigación disciplinaria.
- Secretaría Distrital de Ambiente: Irregularidades en el manejo de las vallas LED. Se encuentra en investigación disciplinaria.
- Hospital de Usme: El Gerente encargado presuntamente se encontraba inhabilitado para ejercer el cargo.
- Alcaldía de Suba: Presuntas irregularidades por comprometer más del porcentaje del presupuesto permitido por la ley y pese a la prohibición del Alcalde Mayor.
- Secretaría de Salud: Presuntas irregularidades por parte del Secretario encargado Aldo Cadena, al dar declaraciones a los medios de comunicación con ocasión de la visita que hizo la Personería a las salas de urgencias de los hospitales del Distrito.
- Secretaría de Integración: Centros de protección a menores, irregularidades en el manejo de los mismos.
- Secretaría de Integración Social: Se contrató interventoría de la Universidad Distrital para verificación del programa de alimentos, encontrándose irregularidades pues esa universidad no es competente para ello.
- EAAB: Por presuntas exigencias de dinero por parte de contratista.
- Secretaría de Gobierno: Guillermo Asprilla seguía como apoderado en proceso contra la UAESP y simultáneamente fue elegido en la corporación, proceso que fue remitido a la Procuraduría General de la Nación.
- Fondo de Vigilancia y Seguridad: Polo Ávila Navarrete no se había graduado y lo nombraron como Gerente, sin reunir requisitos para el cargo; el proceso fue remitido a la Procuraduría.
- Fondo de Vigilancia y Seguridad: Por sobre costos en la compra de transportadores autobalanceados para servicio de la Policía Metropolitana.
- Posibles irregularidades en los lineamientos y políticas de inversión local, en el marco del Plan de Desarrollo.

CASOS RELEVANTES				
TEMA	EXPE-DIENTE	FUNCIONARIO INVESTIGADO	CARGO	ASUNTO
Inhabilidad	27664-2011	Claudia Patricia Riveros	Secretario Distrital de Planeación	Estando contratada en la Secretaría, prestó sus servicios como contratista del IDU.
Incumplimiento de funciones de interventoría	12011-2010	Jorge Velandia C.		Falta gravísima
Irregularidades en el ejercicio de funciones	11394-2012	John Silver Z.	Edil de Ciudad Bolívar	Falta gravísima
Falta de acreditación para ocupar el cargo	8373-2011	Alberto Rentería		Falta gravísima
Posibles irregularidades al expedir una Resolución	2257-20011	Clara Isabel Osorio C.	Gerente	Acoso Laboral
Acoso laboral	13687	Miriam L	Gerente	Acoso Laboral
Liquidación	5694-2012	Clara Hernández	Gerente	Irregularidades en proceso de contratación
Hallazgos Disciplinarios	5979-2011	Clara Hernández	Gerente	Irregularidades en proceso de contratación

### 3.3. Investigaciones especiales

#### 3.3.1. Relleno Sanitario Doña Juana, expediente 7087/10

Se abrió investigación contra la directora, el director operativo y el asesor jurídico de la UAESP, por suscribir contratos para el manejo y administración del Relleno Sanitario Doña Juana y manejo de lixiviados, con una empresa que tenía suspendido el registro de la Cámara de Comercio de Bogotá. Hay investigación disciplinaria y se encuentra con auto de cargos.

### 3.3.2. Posibles irregularidades en fallo de Tutela en educación por cupos en Localidad de Suba, expediente No. 8615/11

Presuntas irregularidades en que pudieron incurrir funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital y que dieron lugar al fallo de Tutela del 11 de mayo de 2011, proferido por el Juzgado 69 Civil Municipal, respecto al derecho a la educación de más de 400 niños de la localidad de Suba -UPZ Tibabuyes.

### 3.3.3. Entrega de predio a particular, expediente 6777/10

Se abrió investigación disciplinaria al Inspector Distrital de Policía de la Localidad de Bosa, por entregar a un particular un predio que al parecer es de propiedad de Metrovivienda. Los hechos ocurrieron en una diligencia de entrega del predio ubicado en la Carrera 91B No. 49C-20 Sur, con motivo de una querrela policiva. Pendiente para auto de cargos, se encuentra en etapa de pruebas.

### 3.3.4. Adquisición de vehículos eléctricos para la policía metropolitana, expediente IE 4172/2012

Se abre investigación disciplinaria contra el Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad respecto a información publicada en el Diario El Tiempo sobre unos posibles sobre costos en la licitación y compra de equipos para la Policía Metropolitana consistente en la adquisición de vehículos eléctricos autobalanceados.

### 3.3.5. Posibles irregularidades en contratación para la construcción de varios hospitales para la ciudad de Bogotá, expediente 294/2012

Se inicia indagación preliminar por las posibles irregularidades en la contratación efectuada para la construcción de las plantas físicas de los Hospitales Meissen y Simón Bolívar, así como lo relacionado con posibles anomalías ocurridas en la contratación de los Hospitales de Kennedy, El Tunal, Tintal, Bosa y Usme.

### 3.3.6. Irregularidades con procesos licitatorios en el Fondo de Vigilancia y Seguridad, respecto a compra de cámaras de seguridad y contratación de personal, expediente 64153 de 2011

El proceso tuvo como objeto la instalación de cámaras de seguridad en los diferentes puntos de esta ciudad, así como los contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia de los años 2010 a 2011, que podrían constituir nómina paralela.

### 3.3.7. Irregularidades en contrato de adquisición de software en la Contraloría de Bogotá, expediente 16478/11

Se inició indagación preliminar por posibles irregularidades relacionadas con la celebración del contrato para la adquisición del software y/o la página web [www.yosoybogota.com](http://www.yosoybogota.com).

Se han recibido varias versiones libres, realizado visitas administrativas y solicitado otras pruebas al Ministerio del Interior, y las Contralorías de Medellín, Cali y Manizales.

### 3.3.8. Veeduría de verificación, relacionada con la celebración de convenios de asociación, expediente 19345/11

Se inició veeduría para la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 777 y 1403 de 1992, relacionados con la celebración de convenios de asociación en las Alcaldía Locales y la aprobación de la Secretaría de Gobierno para los mismos.

### 3.3.9. Control en la ejecución de los contratos de concesión de Transmilenio, expediente 19348/11

El Despacho ordenó la veeduría, para revisar la ejecución de los contratos de concesión para la operación de la troncal del Sistema Transmilenio.

### 3.3.10. Revisar el cumplimiento de normas para contratar empresas de servicios temporales, expediente 19350/11

La Dirección inició veeduría para revisar el cumplimiento de las normas que regulan la contratación con empresas de servicios temporales, relacionada con la vinculación de personas para la prestación de los servicios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRÓN).

### 3.3.11. Consolidado decisiones tomadas

EXPEDIENTE	ASUNTO	ENTIDAD	DECISIÓN
2445-2011	Irregularidades al autorizar la caravana de tractomulas.	Secretaría de Gobierno	Auto de archivo No. 001 del 17-01-2012
8726-2011	Irregularidades funcionarios Hospital Simón Bolívar por el cobro de cirugías bariátricas.	Hospital Simón Bolívar	Auto de archivo No. 002 del 09-02-2012
6807-2008	Irregularidades en el proceso contractual.	FONTATT	Auto de archivo No. 005 del 01-03-12
15580-2008	Irregularidades en la chatarrización de buses escolares.	Secretaría Distrital de Movilidad	Auto de archivo No. de 0103-2012
13029-2009	Irregularidades relacionadas con el proyecto social del contrato de concesión.	Lotería de Bogotá	Auto de archivo No. 004 del 29-02-12
3132-2011	Irregularidades relacionadas con la ejecución de los contratos 385, 386, 387 y 388 de 2009.	IDU	Auto de archivo No. 003 del 28-02-12

21317-2009	Irregularidades en el debate de control político del 09 de noviembre de 2009	Alcaldía de Ciudad Bolívar	Segunda instancia revoca sanción solicitada y los exonera de toda responsabilidad.
5313-2011	Irregularidades en el proyecto de modificación y ajuste del POT.	Secretaría de Planeación	Auto de archivo No. 008 del 07-05-12
1663-2012	Irregularidades por nómina paralela en la Secretaría de Salud.	Secretaría de Salud	Auto de archivo No. 007 del 08-03-12





## CAPÍTULO 4

# Eje Ministerio Público

### 4.1. Delegada para Asuntos Penales I

Durante el 2012 se actuó en 22.173 diligencias así:

PREFERENCIA	1er. SE- MESTRE	2º. SE- MESTRE	TOTAL
Cuando la víctima es menor de edad.	4.350	2.163	6.513
Cuando una de las partes intervinientes es un sujeto de especial protección constitucional.	236	134	370
Cuando el sindicado o indiciado está privado de su libertad.	920	907	1.827
Cuando el sindicado o indiciado es investigado en ausencia.	55	31	86
Cuando el defensor es de oficio / público.	3.967	2.380	6.347
Cuando no hay parte civil / representante de la víctima.	1.341	999	2.340
En los casos relacionados de interés público.	471	328	799
Agencia o vigilancia especial.	12	176	188
Afectación de derechos y garantías fundamentales.	491	268	759
Petición de usuario.	1.674	1270	2.944
<b>TOTAL</b>	<b>13.517</b>	<b>8.656</b>	<b>22.173</b>

Por lo anterior, durante el 2012, se realizaron 79.927 actuaciones en el primer semestre y 50.709 en el segundo semestre, para un total del año de 153.818 por parte de los funcionarios adscritos a la Delegada Penal I, de las cuales son 76.909 actuaciones y 53.727 notificaciones y enteramientos.

TIPO DE ACCIÓN ADELANTADA	1er. SE-MESTRE	2º. SE-MESTRE	TOTAL
ACTUACIONES	76.909	30.488	76.909
ENTERAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	53.727	20.221	53.727

Es de aclarar que el Sistema de Transición es todavía inacabado, por lo que la Delegada que tenía un Ministerio Público asignado ante las Fiscalías Locales en el mes de enero, sólo realizó 85 diligencias ya que a partir de febrero los casos de estos despachos pasaron a ser competencia de las Fiscalías Seccionales, razón por la cual asumió la competencia la Delegada en lo Penal II.

La Delegada en lo Penal I, cuenta con un Ministerio Público ante los Juzgados Penales Municipales (Sistema de Transición, Ley 600 de 2000), donde se realizaron las siguientes actuaciones:

CLASE DE ACCIÓN ADELANTADA	1er. SE-MESTRE	2º. SE-MESTRE	TOTAL
AUDIENCIAS PÚBLICAS	62	20	82
ACTUACIONES	752	190	942
NOTIFICACIONES	836	507	1.343

En el Sistema Acusatorio (Ley 906 del 2004), la competencia de la Delegada en lo Penal I, se encuentra asignada desde la etapa preprocesal hasta la decisión de segunda instancia.

#### Etapa Preprocesal

Las denuncias y querellas interpuestas por la ciudadanía, las asumen, en primer lugar, las Salas de Atención al Usuario (Ciudad Bolívar, Kennedy, Centro, Engativá y Suba) y Casas de Justicia. En cada una de las SAU está adscrito un Ministerio Público, quien garantiza el acceso a la justicia.

Dentro de las audiencias de conciliación, los Agentes del Ministerio Público buscan la justicia restaurativa, en aras de garantizar acuerdos equitativos entre las partes afectadas y finalmente, cuando las decisiones de archivo no son ajustadas a derecho, se solicita el desarchivo de las mismas ante el fiscal que conoce el caso.

Con esta finalidad, los Ministerios Públicos realizaron las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	1er. SE-MESTRE	2º. SE-MESTRE	TOTAL
CONCILIACIONES	2.591	1.764	4.355
ACTUACIONES	7.067	3.744	10.811
SOLICITUDES DE DESARCHIVOS	254	142	396
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.753	1.843	4.596
ENTERAMIENTOS	7.041	4.659	11.700

## Etapa De Indagación

Los casos de carácter oficioso y los de naturaleza de conciliación fracasada, son repartidos a las Fiscalías locales radicadas, donde en cada Unidad hace presencia un Agente del Ministerio Público. Cuando la ciudadanía considera que se ha vulnerado su derecho constitucional y legal, busca la orientación de los funcionarios y estos a su vez solicitan en las Audiencias de Conciliación el restablecimiento del derecho y la reparación de la víctima, en especial la protección a los menores de edad. Además, revisan las decisiones de archivo proferidas por los Fiscales Locales y, en caso de no estar ajustadas a derecho, solicitan el desarchivo del proceso.

Los agentes del Ministerio Público atienden otras solicitudes ante las Fiscalías Locales como las diligencias de pesaje y/o destrucción, están presentes en las entrevistas de los usuarios cuando se hace necesario, practican reconocimiento fotográfico y de filas de personas; realizan inspecciones judiciales y practican pruebas. Igualmente solicitan a los Fiscales Locales recolectar evidencias dentro del programa metodológico e impulsan el proceso; así garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos en la indagación.

ACTUACIONES	1er. SE-MESTRE	2º. SE-MESTRE	TOTAL
CONCILIACIONES	1.315	629	1.944
ACTUACIONES	6.730	5.914	12.644
SOLICITUDES DE DESARCHIVO	299	196	495
ENTERAMIENTOS	17.323	10.475	27.798

## Audiencias Preliminares

ACTUACIONES	1er. SE-MESTRE	2º. SE-MESTRE	TOTAL
Audiencia formulación de imputación.	494	413	907
Audiencia contumacia o declaración persona ausente.	16	11	27
Audiencia legalización principio de oportunidad.	67	40	107
Audiencia búsqueda selectiva de datos.	843	410	1253
Otras audiencias preliminares.	253	45	298
Actuaciones.	3.974	1.938	5.912
Notificaciones.	1.905	800	2.705

## Etapa de Investigación (Juicio Oral)

Audiencias en presencia de los Ministerios Públicos y actuaciones realizadas en ellas:

ACTUACIONES	1er. SEMESTRE	2º. SEMESTRE	TOTAL
Audiencia formulación de acusación	1.402	853	2.255
Preacuerdos	132	66	198
Audiencia individualización de pena	983	679	1.662
Audiencia preparatoria	1.145	604	1.749
Audiencia de juicio	815	498	1.313
Audiencia incidente de reparación	197	116	313
Audiencia de preclusión	522	280	802
Audiencia de lectura de fallo	787	510	1.297
Audiencia de segunda instancia	26	32	58
Otras audiencias en etapa de juicio	35	14	49
Otras actuaciones	12.468	8.342	20.810
Alegatos de conclusión	100	87	187
Notificaciones	5.309	3.390	8.699

Atención De Peticiones, Quejas y Reclamos: 1.394

### Comité de Policía Judicial

Se asistió a las reuniones organizadas por el Comité de Policía Judicial, junto con las diferentes entidades que participan dentro del Sistema Penal Acusatorio, en las cuales se debatieron varios temas de interés para la justicia. Se realizó un estudio del número de audiencias aplazadas ante los juzgados penales municipales con función de conocimiento y cuál fue el sujeto procesal que más solicitó aplazamientos. Se llevaron las conclusiones del caso a la mesa de trabajo, para que cada una de las entidades tomara medidas a fin de evitar que se trastoque el buen desarrollo del sistema acusatorio.

Otro tema investigado es el relacionado con irregularidades que se venían presentando en las SAU, especialmente en Ciudad Bolívar, donde no recibían las denuncias de los usuarios por inasistencia alimentaria, solicitud que fue presentada en la mesa de trabajo y fue resuelta de manera inmediata por la autoridad competente.

### Proyectos a Cargo

La Delegada se ha destacado por realizar charlas sobre Prevención del Delito entre la población estudiantil que se encuentra en edad adolescente, por la problemática actual del Distrito en la parte de los sujetos activos de las conductas punibles. En su mayoría, son realizadas por personas muy jóvenes, situación que ha llevado a que los Ministerios Públicos acudamos a los Centros Educativos Distritales para llevar un mensaje de prevención a esta comunidad.

## Casos Relevantes

Proceso No. 201102408 del Juzgado 8 Penal Municipal con función de conocimiento, por el delito de Lesiones Personales Dolosas en el rostro provocadas con ácido en contra de la señora Martha Sandoval; en la Audiencia de Acusación aceptó cargos y se profirió sentencia condenatoria el 30 de marzo de 2012. El Ministerio Público asistió en garantía de la legalidad del proceso e intervino para velar por la proporcionalidad entre la pena y el daño causado.

## Correspondencia

Durante 2012, en el sistema Cordis se radicaron 6.464 documentos, de acuerdo con el protocolo interno de la Personería para el efecto.

ACCIÓN ADELANTADA	1er. SEMESTRE	2º. SEMESTRE	TOTAL
Documentos tramitados	3.166	3.298	6.464

## 4.2. Delegada Para Asuntos Penales II

El Ministerio Público, por mandato constitucional y legal, debe velar por los derechos de las partes vinculadas en el proceso penal, con la finalidad de que se respeten el debido proceso y, en particular, los derechos humanos de víctimas y victimarios.

La Personería Delegada para Asuntos Penales II, cumple su función por medio de 36 agentes del Ministerio Público asignados, los cuales actúan ante los Fiscales Seccionales que tienen a su cargo procesos regidos por la Ley 600 de 2000 (sistema antiguo) y ante los Fiscales Locales, Seccionales y Jueces Penales Municipales con función de control de garantías, de acuerdo con la Ley 906 de 2004 (sistema oral acusatorio).

Esta Delegada actúa ante 223 fiscalías, que comprenden las 13 unidades de fiscalías y las 5 Unidades de Reacción Inmediata (URI) de la ciudad de Bogotá, distribuidas de la siguiente manera:

- Unidad de Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal.
- Unidad de Delitos Contra el Orden Económico y Social, Derechos de Autor y otros.
- Unidad de Estructura de Apoyo de Delitos en Averiguación de Responsables.
- Unidad de Administración Pública y de Justicia.
- Unidad de Delitos Contra el Régimen Constitucional y Legal, la Libertad Individual y otros.
- Unidad de Delitos Contra la Seguridad Pública, Salud Pública y otros.

- Unidad Primera de Delitos Contra la Fe Pública y el Patrimonio Económico.
- Unidad de Indagación e Instrucción de Ley 600 de 2000.
- Unidad Tercera de Delitos Contra la Fe Pública y el Patrimonio Económico.
- Unidad Cuarta Especializada de Automotores.
- Unidad de Delitos Contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual.
- Unidad Nacional Especializada de Delitos Contra la Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones y la Falsificación de Moneda.
- Unidad Destacada para el Direccionamiento e Intervención Intemprana de Denuncias.

#### Unidades de Reacción Inmediata (URI)

- Granja – Engativá
- Centro
- Ciudad Bolívar– Tunjuelito
- Usaquén – Toberín
- Kennedy

#### Actuaciones del Ministerio Público Durante 2012

<b>ESPACIO DE ACTUACIÓN</b>			
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>1er. semestre</b>	<b>2º. semestre</b>	<b>Total</b>
Carpeta o Expediente	2.048	1.067	3.115
Indagatorias / versión libre / interrogatorio	15	0	15
Pesaje y/o destrucción	795	283	1.078
Allanamiento / registro / operativos	103	46	149
Declaración o entrevista policía judicial	75	21	96
Reconocimiento fotográfico y/o fila de personas	245	295	540
Inspecciones Judiciales	2	1	3
Sentencia anticipada	4	4	8

Práctica de pruebas	5	3	8
Visita a establecimiento carcelario, sala de retenidos o domiciliaria	843	701	1.544
Audiencia de conciliación o mediación	22	4	26
Audiencia de solicitud orden de captura	124	56	180
Audiencia de legalización de captura	2.279	2.204	4.483
Audiencia de formulación de imputación	2.986	2.581	5.567
Audiencia de contumacia o declaración persona ausente	391	19	410
Audiencia de medida de aseguramiento	1.269	1.675	2.944
Audiencia de formulación de acusación	2	0	2
Audiencia de legalización, incautación, comiso y/o suspensión poder dispositivo	226	125	351
Audiencia de sustitución y/o revocatoria	32	28	60
Audiencia legalización de allanamiento	100	63	163
Audiencia de protección víctimas / testigos	3	9	12
Audiencia de legalización principio oportunidad	211	140	351
Audiencia de autorización médico legal y/o registro corporal	32	31	63
Audiencia de sustentación de recurso de apelación	6	12	18
Audiencia de medidas cautelares	12	4	16
Ilegalidad de captura por Fiscalía	1	2	3
Audiencia preliminar / otras	318	290	608
Audiencia de prueba anticipada	0	0	0
Preacuerdos	47	28	75
Audiencia de individualización de pena	0	0	0

Audiencia preparatoria	1	5	6
Audiencia de juicio	1	0	1
Audiencia de incidente de reparación	0	1	1
Audiencia de preclusión	1	1	2
Audiencia de lectura de fallo	0	3	3
Audiencia de segunda instancia	0	3	3
Audiencia pública	2	1	3
Audiencia de búsqueda selectiva de datos	81	49	130
Otras audiencias reservadas	36	14	50
Otras audiencias en etapa de juicio	18	0	18
<b>TOTAL</b>	<b>12.336</b>	<b>9.769</b>	<b>22.105</b>

<b>ACTUACIONES</b>			
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>1er. semestre</b>	<b>2º. semestre</b>	<b>Total</b>
Solicitud de preclusión	13	10	23
Solicitud de libertad	7	0	7
Revocatoria	1	5	6
Nulidades	20	9	29
Apelación	10	12	22
Reposición	72	34	106
Recurso de queja	2	0	2
Reposición y en subsidio apelación	29	15	44
Descorrer traslado	22	10	32
Revocatoria Archivos (Ley 906 art. 79 CPP, SC 1154/05)	102	71	173
Objeción / Aclaración dictamen pericial	0	4	4
Inhibitorios	13	0	13
Solicitud de pruebas, de tramite o cumplimiento de términos	586	185	771
Alegatos	81	24	105
Compulsaciones de copias penal y/o disciplinaria	6	15	21

Solicitud de restablecimiento del derecho	34	5	39
Solicitud de suspensión	0	0	0
solicitud de comiso	3	4	7
Emisión concepto	7.612	6.877	14.489
solicitud de medidas cautelares	5	0	5
Solicitud de prescripción o caducidad	0	0	0
Solicitud de beneficios para el procesado	0	0	0
Interrogatorio a testigo por MP	10	3	13
Objeciones interrogatorio	0	0	0
Oposiciones a interrogatorios	0	0	0
Correcciones y/o aclaraciones	1	1	2
Impedimentos, inhabilidades, incompetencia y/o recusaciones	6	38	44
Traslado 447 CPP	0	0	0
Solicitud exclusión de pruebas	0	2	2
Solicitud de apertura incidente de reparación	0	0	0
Solicitud de cesación de procedimiento	1	0	1
Presentación de querellas por MP	0	0	0
Veeduría	2.749	1.889	4.638
Revisión de expediente	486	221	707
Informe por revisión de expediente	206	125	331
Respuesta a usuario	259	210	469
<b>TOTAL</b>	<b>12.336</b>	<b>9.769</b>	<b>22.105</b>

<b>PREFERENCIAS EN LA ACTUACIÓN</b>			
<b>PREFERENCIA</b>	<b>1º. semestre</b>	<b>2º. semestre</b>	<b>Total</b>
Cuando la víctima es menor de edad.	838	526	1.364
Cuando una de las partes intervinientes es un sujeto de especial protección constitucional.	235	122	357

Cuando el sindicado o indiciado está privado de su libertad.	5.458	5.009	10.467
Cual el sindicado o indiciado es investigado en ausencia.	347	468	815
Cuando el defensor es de oficio / público.	1.793	1.322	3.115
Cuando no hay parte civil / representante de la víctima.	1.365	798	2.163
En los casos relacionados de interés público.	862	539	1.401
Agencia o vigilancia especial.	11	2	13
Afectación de derechos y garantías fundamentales.	818	464	1.282
Petición de usuario.	609	503	1.112
Por la gravedad del delito.	0	16	16
Cuando se trate de violencia de género.	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12.336</b>	<b>9.769</b>	<b>22.105</b>

<b>PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS</b>			
	<b>1er. semestre</b>	<b>2º. semestre</b>	<b>Total</b>
Escrita	427	372	799
Personal	271	155	426
Telefónica	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>698</b>	<b>527</b>	<b>1.225</b>

<b>NOTIFICACIONES Y/O ENTERAMIENTOS</b>	
	<b>CANTIDAD</b>
ENERO A JUNIO 2012	46.783
JULIO A DICIEMBRE 2012	33.243
<b>TOTAL</b>	<b>80.026</b>

Igualmente se acudió, durante el mes de mayo, a los establecimientos carcelarios El Buen Pastor y Modelo, para revisar las condiciones de convivencia de las personas privadas de la libertad. Estos fueron los hallazgos:

### Establecimiento carcelario de mujeres El Buen Pastor

Se visitó el 16 de mayo de 2012. Se evidenció carencia del servicio de agua a partir del segundo piso, y que llega de manera intermitente a altas horas de la madrugada; en ocasiones no se cuenta con el servicio. Esta situación se presenta en todos los patios excepto en la nueva edificación, donde funciona un solo patio; se evidenció también falta de mantenimiento de las instalaciones sanitarias (baños, duchas, lavaderos, paredes), con humedades y falta de bombillos.

La capacidad es para 1.400 internas, pero en el momento de la visita se registraron 2.080, lo que significa que hay un sobrecupo de 680 personas, y cada día se incrementa nivel de población; se logró verificar que en la mayoría de patios, por cada celda, se encuentran 3, 4 ó 5 internas; por falta de espacio, las internas con enfermedad mental y con enfermedades infectocontagiosas, han sido ubicadas en lugares comunes; no existe garantía de atención a su problema ni estrategia de prevención de contagios.

Igualmente existen complicaciones con el servicio de salud para las internas, prestado en convenio con Caprecom, quienes no cuentan con afiliación a EPS; según información de la Directora, ésta tiene vigencia hasta junio de este año. El servicio no cumple con requisitos mínimos para atención en salud a las internas; no cuentan con un vehículo adecuado para hacer las remisiones a las citas médicas ni a las citaciones por parte de fiscalías y juzgados; tampoco cuentan con personal suficiente para el acompañamiento, que debe ser mínimo de 2 guardias.

Es bajo el número de internas que se benefician de estos programas de resocialización, respecto del nivel de población del Centro penitenciario.

### Centro carcelario Cárcel Nacional Modelo

El día 24 de mayo de 2012 se realizó la visita; existe hacinamiento, pues la población es de 7.702 personas y el establecimiento cuenta con capacidad para 2.500 personas.

Se observan dificultades en cuanto a aseo, visibilidad y ventilación; las instalaciones se encuentran en mal estado; no existen protocolos de seguridad en la infraestructura del edificio; el manejo de basuras es pésimo e ineficiente; el flujo de aguas negras es deficiente y está causando problemas de salud entre la población carcelaria.

Existen programas de resocialización, pero las herramientas y materiales son insuficientes para el número de internos del centro carcelario.

Se tiene proyectado adelantar acciones para mejorar las condiciones de los internos, ante las instancias correspondientes.

### Establecimiento carcelario Batallón # 13 Policía Militar, General Tomás Cipriano de Mosquera

Cuenta con buenas instalaciones; se le da un trato digno al interno, como lo pudo constatar el Ministerio Público.

### Establecimiento carcelario SIJÍN

Durante la visita realizada se observó que las instalaciones se encuentran en buen estado; existe buen trato al interno y el servicio de suministro de alimentos es óptimo.

#### Establecimiento carcelario DIJÍN

Se observa que las instalaciones son adecuadas y se mantienen aseadas, aunque existe inconformidad en el servicio de alimentos llevados por las visitas, al no dejarlos consumir dentro del establecimiento.

#### Batallón de Seguridad de Infantería de Marina

Las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones, no existe hacinamiento por parte de los internos; la alimentación es buena y se realizan programas de resocialización para redención de penas.

A partir de la Resolución 228 en la que se reorganiza el funcionamiento de la Personerías Delegadas en Materia Penal, se da inicio a diferentes actividades con el fin de optimizar la labor de los Ministerios Públicos.

#### Barras de Estudios

En el transcurso de los meses de octubre y noviembre, los Ministerios Públicos en Asuntos Penales I y II llevaron a cabo reuniones permanentes y obligatorias, cuya finalidad era la discusión, investigación, retroalimentación, análisis doctrinal y jurisprudencial de temas probatorios, derechos humanos y penales, con el fin de unificar conceptos para la labor diaria que estos desarrollan.

#### Política Criminal

A partir del 23 de octubre de 2012 las Delegadas en lo Penal I y II iniciaron el proceso de estructuración del informe de política criminal sobre la situación actual de la justicia en Bogotá, D.C., desde la óptica del Ministerio Público, basada en las experiencias estadísticas de delitos y etapas procesales.

Primer Encuentro para el Ministerio Público entre la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Bogotá

La Personería de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación, realizaron el 16 de noviembre el Primer Encuentro de Ministerios Públicos en Materia Penal, evento que contó con la participación de todos los Ministerios Públicos adscritos a las dos entidades, cuyo propósito principal fue establecer criterios de intervención para el ejercicio eficaz del Ministerio Público.

### 4.3. Delegada para Asuntos Policivos y Civiles

Se han ampliado las actuaciones del Ministerio Público en la Secretaría Distrital de Movilidad, lo que ha permitido:

- Asistir, a solicitud de parte o de oficio, a las audiencias públicas tramitadas por infracción a las normas del Código Nacional de Tránsito ante los 80 despachos ubicados en el Supercade de Movilidad, ante la Subdirección de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Notificarse del 100% de las decisiones de Segunda Instancia de los procesos de conocimiento de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, y, de ser necesario, intervenir en defensa del orden jurídico y el debido proceso, mediante las intervenciones a que haya lugar.

MINISTERIO PÚBLICO, SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO 2012.						
Asistencia audiencias públicas	Intervenciones	Notificaciones de segunda instancia	PQR atendidas	Actuaciones en PQR	Investigación disciplinaria contra Agentes de Policía	Investigación disciplinaria contra Secretaría Movilidad
665	298	90	1.408	204	194	128

CIVILES MUNICIPALES				
Revisión jurídica	Requerimiento Juez	Solicitud de investigación disciplinaria	Asistencia a diligencias	Atenciones y requerimientos
796	281	62	233	1.635

MINISTERIO PÚBLICO CONSEJO DE JUSTICIA		
Notificación y revisión de expedientes	Solicitud de investigaciones disciplinarias	PQR
2.380	336	302

Otra realización importante se centra en vigilar la actuación de las autoridades en el ejercicio de su cargo o función. Por ende, en este aspecto de la notificación o revisión de expedientes que nos son enviados por el Consejo de Justicia por presuntas irregularidades en el trámite de primera instancia, se detectó gran número de revocatorias que ordena esta Corporación, *por ausencia de una debida motivación* del fallo emitido por el Alcalde local, concretamente por desconocimiento del Artículo 35 del C.C.A., lo que incide lógicamente en la necesidad de devolver la querrela a la Alcaldía local para que sea subsanada y luego devuelta, aspecto que incide en un factor más, que demora el trámite de una querrela, ya sea por Ley 232 de 1995, Restitución del Espacio Público o infracción al Régimen de Obras.

Esta dinámica, desde lo Policivo, ha ido de la mano con la divulgación institucional, por lo que se informa a la comunidad sobre la competencia y funciones de la Delegada mediante Jornadas de Divulgación.

#### Casos Relevantes

En ejercicio del Ministerio Público, en la atención de las peticiones resaltamos logros en las siguientes querellas:

Radicación 2012IE9709 y 2012ER35309, caso El Quirinal; se ha venido ejerciendo un control estricto bajo el ejercicio del Ministerio Público, logrando que los funcionarios cumplan

con su deber y den celeridad a las diferentes etapas procesales para que se materialicen rápidamente las órdenes de policía contenidas en las querellas 239 y 241 de 2009.

Radicación 2012ER66473; Bajo el ejercicio del Ministerio Público se ha ejercido un estricto control en las diferentes etapas procesales, con el fin de lograr la materialización de órdenes de policía en la Querrella No. 027 de 2006. Igualmente y en defensa de los derechos humanos se reunió al propietario del establecimiento Casa de la Cerveza con la comunidad afectada y se logró el compromiso del propietario para no ejercer más la actividad de venta y consumo de licor, lo que se confirmó con oficio suscrito por la señora Luz Marina Gómez Ángel, una de las quejas habitantes del sector.

Delegada: Radicado 2012ER40841, caso librerías y Cámara de Comercio; se dio cumplimiento al despacho comisorio No. 134, que ordenaba la restitución del inmueble a la Cámara de Comercio de Bogotá, logrando efectivamente la entrega del inmueble el 17 de agosto de 2012; los librerías afectados recibieron una compensación económica de \$2'000.000,00 por cada ocupante de local.

Radicado No. 2012ER17195, caso Fotomuseo; se logró materializar lo ordenado en la querrella 13604/2010 por ocupación de hecho y se recuperó el inmueble a la Defensoría del Espacio Público.

Radicado No. 2012ER 22025 Querrella 046 de 2010, caso desmonte antena de Comcel; se llevó a cabo obteniendo un informe del arquitecto de la localidad, que da cuenta de que en la terraza del edificio Henry Faux fue retirada totalmente la antena de Comcel y el piso de la terraza fue reparado e impermeabilizado correctamente; la diligencia fue realizada en septiembre de 2012.

#### 4.4. Delegada para Asuntos Jurisdiccionales

En materia de jurisdiccionales de han atendido PQR, conciliaciones y actuación contenciosa.

##### 4.4.1. PQR y Tutelas

En asesoría, 10.497; en elaboración de Acciones de Tutela, 7.641. Impugnaciones, 212; desacatos a acciones de tutela, 690.

En cuanto a PQR se atendieron 23.176 en los diferentes cades y supercades de la ciudad.

##### 4.4.2. Conciliación

Como resultado de la gestión que adelanta el equipo de profesionales y personal asistencial que apoya esta labor, se tramitaron 20.661 solicitudes en el 2012, hecho al cual se suma que nuestros servicios son especializados y además GRATUITOS.

#### 4.4.3. Contencioso

- *Representación judicial de la entidad*  
Se presentaron 3 Acciones de Repetición, 2 Acciones de Cumplimiento, 7 Acciones de Reparación Directa, 25 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y 7 Acciones Populares ante la Justicia Contencioso Administrativa.
- *Verificación del cumplimiento de fallos y sentencias*

##### a. *Verificación de sentencias*

De las 745 verificaciones que se practicaron, 206 ya fueron culminadas por cumplimiento de las sentencias.

##### b. *Verificación de fallo de acciones populares*

Durante la vigencia se instalaron 51 comités de verificación de fallo de acciones populares que se adelantan con ocasión de la designación que hace el juez administrativo, el Tribunal o el Consejo de Estado en el sentido de contar con la Personería como Veedor, afin de verificar que se cumpla el fallo que ampara el derecho demandado.

##### c. *Vigilancias especiales*

Como Ministerio Público y/o Veedores, se lleva a cabo la vigilancia de tutelas, fallos de tutela y desacatos, por petición de los ciudadanos y/o designación de los jueces. Se realizaron 54 vigilancias durante la vigencia 2012.



**DERECHOS Y DEBERES** Personería de Bogotá, D.C.  
 Justicia y Sociedad

**Cátedra de**  
 Derechos Humanos,  
 Deberes, Garantías  
 y Pedagogía  
 de la Reconciliación

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)  
 @personeriabogota • Personería de Bogotá

**Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**  
 Cta. 8 No. 10-80  
 Tel. 301 30 30, Fax. 301 30 30-3012 84  
[personeriabogota@alcaldia.gov.co](mailto:personeriabogota@alcaldia.gov.co)  
<http://www.bogota.gov.co>

**Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**  
 Cta. 8 No. 10-80  
 Tel. 301 30 30, Fax. 301 30 30-3012 84  
[personeriabogota@alcaldia.gov.co](mailto:personeriabogota@alcaldia.gov.co)  
<http://www.bogota.gov.co>

**Secretaría Distrital del Hábitat**  
 Calle 62 No. 13-84,  
 Pisos 11 al 15  
 Tel. 208 16 00, Fax. 208 16 00  
 Extensión: 1001  
[secretariadistrital@habitatbogota.gov.co](mailto:secretariadistrital@habitatbogota.gov.co)  
<http://www.habitatbogota.gov.co>

**Secretaría Distrital de Integración Social**  
 Carrera 7 No. 32-16 Pisos 6 al 12  
 Tel. 307 87 87  
 Línea gratuita: 01 8000 127007,  
 Fax: 307 87 87 Opción 7  
[secretariadistrital@integracion-social.gov.co](mailto:secretariadistrital@integracion-social.gov.co)  
<http://www.integracion-social.gov.co>

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**  
 Carrera 7 No. 4-82  
 01 8000 127007, Fax. 208 58 28  
[secretariadistrital@cultura.gov.co](mailto:secretariadistrital@cultura.gov.co)  
<http://www.personeriabogota.gov.co>

## CAPÍTULO 5

# Eje de Derechos Humanos

En ejercicio de las funciones establecidas por el Artículo 5, Capítulo Tercero del Acuerdo 34 de 1993, la Personería de Bogotá, D.C., es responsable de la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos, desde la difusión de los mismos por medio del diseño y ejecución de programas de educación y concientización sobre su importancia; la recepción y trámite de quejas y reclamos sobre presuntas violaciones; el seguimiento al respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad y en el sistema carcelario, en especial los adolescentes reclusos; y la protección a grupos de población vulnerable como las víctimas del conflicto armado, niños, niñas, adolescentes, mujeres, así como grupos étnicos indígenas y afrodescendientes.

Con el inicio del nuevo período de gestión del doctor Ricardo María Cañón Prieto, como Personero de Bogotá a partir del 1 de marzo de 2012, se dio un cambio de visión y direccionamiento en materia de Derechos Humanos, sustentado en lo dispuesto en el Artículo 118 de la Constitución Política de Colombia respecto a las responsabilidades del Ministerio Público en lo que a Derechos Humanos se refiere.

En razón a este nuevo planteamiento, la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos cumple funciones de guarda y promoción de derechos humanos y deberes a través de seis (6) ejes de trabajo, así:

1. Promoción de Derechos Humanos y Deberes
2. Guarda de Derechos Humanos
  - Víctimas del Conflicto Armado;
  - Ministerio Público ante Comisarías de Familia;
  - Ministerio Público para personas privadas de la libertad;
  - Sujetos de Especial Protección Constitucional; y
3. Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los DD.HH.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos en términos cuantitativos. Este consolida a su vez las

actuaciones realizadas por los profesionales en cada uno de los Ejes de trabajo, en relación con el número de personas a quienes se les ha restituido sus derechos; número de intervenciones para el respeto al debido proceso; número de personas capacitadas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y número de personas atendidas y orientadas.

<b>Ejes</b>	<b>Número de personas a quienes se les ha restituido sus derechos por la intervención de la entidad</b>	<b>Número de intervenciones para el respeto al debido proceso</b>	<b>Número de personas capacitadas en DD.HH y DH</b>	<b>Número de personas atendidas y/o orientadas</b>
Promoción de los Derechos Humanos y Deberes			4737	
Guarda de los Derechos Humanos	6048	569449	8440	13070
Población Víctima del Conflicto	5466		1018	11706
Ministerio Público Ante Comisarías de Familia	278	12350		477
Ministerio Público para Personas Privadas de la Libertad	253	111282	200	228
Sujetos de Especial Protección Constitucional		445817	7222	659
Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos			241	111
<b>TOTAL</b>	<b>6048</b>	<b>569449</b>	<b>13418</b>	<b>13181</b>

## 5.1. Eje de promoción de los Derechos y Deberes Humanos

El eje de Promoción se compone de dos grandes componentes temáticos. El primero se relaciona con actividades de Promoción de los DD.HH. y el DIH y el segundo, con la Cátedra de Derechos Humanos.

El propósito de la promoción de los Derechos Humanos se traduce en contribuir a fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, deberes y DIH, entre los y las habitantes de Bogotá, a través de la formación, sensibilización y la capacitación en temas alusivos.

En el transcurso de 2012 el total de personas sensibilizadas, capacitadas y formadas en derechos humanos, deberes y Derecho Internacional Humanitario, fue de cuatro mil setecientos treinta y siete personas (4.737).

El gran logro de este componente es que la sociedad bogotana está siendo impactada favorablemente por la Cátedra de Derechos Humanos, a partir de una mejor comprensión y apropiación del tema, inicialmente por parte de la comunidad académica y los(as) servidores(as) públicos(as) de la entidades distritales y, seguidamente, por el conjunto de la sociedad sobre la cual se entrelazan paulatinamente condiciones y variables que propician la cultura de derechos humanos.

## 5.2. Eje de guarda de los Derechos Humanos

En relación con el Eje de Guarda de los Derechos Humanos, éste se divide en cuatro grandes componentes: Población víctima del conflicto armado, Ministerio Público ante Comisarías de Familia y para personas privadas de la libertad, y, por último, Sujetos de Especial Protección Constitucional, atendiendo las directrices del Estado Social de Derecho, para brindar un tratamiento preferencial a las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, como manifestación del principio de igualdad material.

### Población Víctima del Conflicto

La Ley 1448 de 2011, también denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que entró en vigencia el 10 de junio de 2011, desarrolla una serie de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, orientadas a garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado interno a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición, que restablezca la memoria histórica de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con ocasión del citado conflicto, que a su vez reconozca y dignifique la condición de víctimas y que lo logre a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Atendiendo esta disposición, la Personería de Bogotá, actuando como Ministerio Público, gestiona las solicitudes para la incorporación al Registro Único de Víctimas. El

Ministerio Público evalúa la información con sujeción a los principios de buena fe, confianza legítima y prevalencia del derecho sustancial. Los logros más importantes son:

Capacitación a 1.018 personas víctimas del conflicto armado.

Asesorías y acompañamiento a 5.466 personas orientadas, en diferentes temas relacionados con su condición de víctimas del conflicto.

Acompañamiento en los trámites respectivos para interponer derechos de petición a 2.821 personas.

Instalación de Mesas de Participación Distrital con la intervención de más de 100 organizaciones tanto de víctimas como entes defensores de este grupo poblacional.

#### 5.2.2. Ministerio Público ante Comisarías de Familia

Como Agente del Ministerio Público ante las Comisarías de Familia, la Personería de Bogotá cumple la función de garante de la correcta y oportuna protección de los derechos de los miembros de la institución familiar, que se encuentren en especial riesgo de vulneración o violación.

En cumplimiento de esta función, la Personería de Bogotá alcanzó las siguientes metas:

Durante 2012 se realizaron 12.350 intervenciones ante las diferentes Comisarías de Familia en acciones contra la violencia intrafamiliar, audiencias por conflicto familiar relacionadas con la regulación de alimentos, visitas y ejercicio de custodia, y procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Durante el segundo semestre de 2012, los Agentes del Ministerio Público ante Comisarías de Familia del D.C. participaron e intervinieron en 3.156 acciones contra la violencia intrafamiliar.

El Ministerio Público actuó en 3.222 diligencias relacionadas con conciliaciones, maltrato infantil, conflicto familiar y procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

De las 7.510 acciones contra la violencia intrafamiliar tramitadas por las Comisarías de Familia del D.C., durante el primer semestre de 2012, fueron revisadas por parte de los Agentes del Ministerio Público 1.943 en 30 Comisarías de Familia del D.C.; esto es, el 25,87% de dicho total.

Por último, el número de personas a quienes les fueron restituidos sus derechos por intervención de la Personería de Bogotá, ascendió a 278; 477 personas más, fueron atendidas y/u orientadas.

### 5.2.3. Ministerio Público para personas privadas de la libertad

El cometido esencial de la Delegada desde el Ministerio Público para personas privadas de la libertad, radica en la guarda, protección y promoción de los derechos de este sector de la población.

En tal sentido, la Personería cumple con su función de asistir a los Consejos de Disciplina y a los Comités de Derechos Humanos de los Centros de Reclusión de Bogotá, D.C. Igualmente realiza visitas de inspección y garantías a los establecimientos de reclusión sobre el estado general de los mismos, y, de manera especial, el respeto de los derechos humanos, atención y tratamiento a los internos(as), situaciones jurídicas especiales y control de las fugas ocurridas, fenómenos de desaparición, o trato cruel, inhumano o degradante.

Entre las acciones puntuales realizadas, se destacan:

<b>Acciones</b>	<b>No.</b>
Asistencia a Consejos de Disciplina.	73
Calificación conducta de PPL.	20.996
Investigaciones disciplinarias.	314
Conceptos favorables para libertad condicional.	1.455
Conceptos desfavorables para libertad condicional.	7
Aprobación de estímulos.	12
Asistencia a Comités de Derechos Humanos.	17
Consultas o peticiones de personas privadas de la libertad o familiares.	182
Visita a salas de retenidos.	32

Adicionalmente, esta Delegada restableció los derechos a 253 personas, realizó 111.282 intervenciones de defensa del derecho al debido proceso, capacitó a 200 personas y atendió y/u orientó a 228 personas.

### 5.2.4. Sujetos de especial protección constitucional

La Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en el marco del eje “Sujetos de Especial Protección Constitucional” y en el agregado de sus focos poblacionales, restableció los derechos a 51 personas, efectuó 445.817 intervenciones para el restablecimiento del debido proceso, capacitó en DD.HH. a 7.222 personas y brindó atención y/u orientación a 659 personas. En forma desagregada, el resultado es el siguiente:

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	ACCIONES Y LOGROS
<p><b>1. Niños, niñas y adolescentes</b></p>	<p>Asistencia, acompañamiento y participación en el Consejo Distrital de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual (Acuerdo 152 de 2005).</p> <p>Asistencia, acompañamiento y participación en el Comité Operativo de Infancia y Adolescencia CO-DIA (reglamentado mediante la Resolución 1613 de 2011).</p> <p>Visitas administrativas a Jardines Infantiles de las 20 Localidades de Bogotá.</p> <p>Participación y acompañamiento a la Mesa Distrital para la Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados y/o víctimas del conflicto armado, residentes en Bogotá.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento a niños con problemas de salud, a quienes se les han vulnerado sus derechos en cuanto a la atención y entrega de medicamentos.</p>
<p><b>2. Jóvenes</b></p>	<p>Acciones de promoción, defensa y protección de los derechos humanos de los jóvenes; con prioridad en situaciones que constituyen vulnerabilidad o riesgo para sus derechos, previa valoración y ponderación de los derechos en riesgo, su entorno y el impacto ocasionado, mediante la utilización de procesos fundamentados en la identificación, el reconocimiento y el fortalecimiento de confianzas en aras de construir escenarios de promoción, protección, divulgación y fortalecimiento de sus DD.HH.</p> <p>Se adelantaron, entre otras, las siguientes acciones: Capacitaciones, sensibilizaciones, procesos de formación integral, encuentros lúdico – pedagógicos, acciones de monitoreo y seguimiento, verificación in situ, recepción y trámite de PQR, suscripción de pactos y acuerdos de respeto a los derechos y a las diferencias identitarias; acompañamientos en reuniones y mesas, acciones de fortalecimiento de confianzas e intervención frente a posibles situaciones de crisis donde se ve inmersa la población juvenil, entre otras.</p>

<p><b>3. Mujer y género</b></p>	<p>Se capacitaron 300 mujeres (líderes locales, mujeres sindicalistas, mujeres privadas de la libertad, mujeres víctimas del conflicto armado).</p> <p>Se elaboró un documento contentivo de la Ruta Unificada para Mujeres que enfrentan hechos de violencia.</p> <p>Se orientó, acompañó, tramitó y registró en el SINPROC, el 100% de las PQR.</p> <p>Se convocó una mesa de trabajo, con el objeto de fortalecer la actividad conjunta con las organizaciones sociales de mujeres que trabajan en el Distrito Capital, con perspectiva de Género.</p> <p>Se elaboró un informe semestral cuantitativo y evaluativo sobre la garantía de los DD.HH. de las mujeres, en la Casa Refugio.</p> <p>Se elaboró un informe anual consolidado de seguimiento a la aplicación de la Ley 1257 de 2008, por algunas de las Secretarías distritales de la capital.</p>
<p><b>4. Población vulnerable</b></p>	<p>Adulto Mayor;</p> <p>Etnias;</p> <p>Población LGTBI;</p> <p>Personas en ejercicio y vinculadas a prostitución.</p>

### 5.3. Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Creado por Acuerdo del Concejo Distrital, el Comité busca coordinar y concertar acciones con las instituciones distritales para la oportuna protección de los Derechos Humanos en la ciudad. En cada una de las localidades existe un comité local.

Entre las acciones más relevantes adelantadas por el Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, se puede mencionar la capacitación y sensibilización en DD.HH. y DIH, a 241 personas, con cátedra magistral y la realización de talleres a los siguientes colectivos: Servidores públicos, fuerza pública, comunidad educativa, comunidad en general y otros, pertenecientes a los Comités Locales de Derechos Humanos.

En septiembre de 2012, el Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia de la República hizo la presentación del funcionamiento y la composición actual del “Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”.

Esta Delegada participó activamente en el Foro Distrital de Derechos Humanos y DIH, con la Secretaría Distrital de Gobierno, evento dirigido por la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos.

En el mes de diciembre se realizó, la Jornada de Divulgación y Promoción de los Derechos Humanos, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la participación de las 20 Personerías Locales.

En suma, La Unidad Coordinadora para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, el Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y los 20 Comités Locales de Derechos Humanos, fieles al mandato constitucional de guarda y promoción en Derechos Humanos, buscan cambiar la realidad derivada de la continua vulneración de derechos de la población capitalina, particularmente los derechos de los más débiles, por lo que dirige sus acciones a prevenir, analizar, recomendar y asesorar al Personero de Bogotá en lo referente al trabajo con los diferentes entes, en el análisis de datos estadísticos, política pública y gestión de cada uno de los representantes de entidades públicas y privadas que conforman cada uno de los Comités. Así se logra el impacto de la gestión de los entes señalados y creados por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 4 de 1995.





## CAPÍTULO 6

# Dirección Coordinadora de Personerías Locales

### 6.1.

Durante el periodo de enero a junio de 2012, las 20 localidades atendieron en total 61.644 querellas, distribuidas de la siguiente manera:

- Asesoría Jurídica 20.789
- Asesoría en Obras 25.102
- Inspecciones de Policía 7.825
- Restitución de bien de uso público 7.928

En cuanto al seguimiento a los establecimientos de comercio, realizó 147 operativos en los cuales visitó en total 1.008 en las 20 localidades. De ellos, 568 no cumplen los requisitos; en 28 encontró menores de edad; en 36 aplicó medidas de seguridad; halló 4 con sobrecupo y asistió el sellamiento de 123.

De las actividades relacionadas con el control del espacio público, recibió 318 requerimientos y realizó 226 operativos.

En cuanto a veedurías, las localidades llevaron a cabo 811 procesos, de los cuales 147 corresponden al número de contratos verificados en terreno, derivados del Plan de Desarrollo Local; se hizo acompañamiento a 232 eventos de participación ciudadana, se realizaron 119 visitas administrativas de veeduría (institucionales), se asistió a 151 operativos

de veeduría (espacio público y requisas en colegios) y se inscribieron 26 veedurías.

Adicionalmente visitó 78 comedores comunitarios que funcionan en las diferentes localidades y solicitó 31 investigaciones disciplinarias que se desprendieron del ejercicio de las veedurías.

Las diferentes localidades prestaron, en 27 oportunidades, apoyo a otras dependencias de la Personería.

Igualmente promovió la defensa de los derechos de los capitalinos en 208 visitas, realizadas con el objeto de observar el funcionamiento y estado actual de centros de atención de menores en situación de abandono, peligro o indefensión, hogares infantiles, población adulto mayor, instituciones de salud, centros educativos y estaciones de policía de cada localidad.

Hizo promoción de los derechos humanos al capacitar sobre el tema a un total de 4.343 ciudadanos, con mayor énfasis en las localidades de Usme, Kennedy y Teusaquillo, con 1.200, 730 y 500 personas respectivamente y participación de 217 personas de la comunidad en los Comités de Derechos Humanos. Recibió 1.941 declaraciones de desplazados, la mayoría en las localidades de Suba, Kennedy y Engativá, con un total de 408, 224 y 203, respectivamente.

Intervino, medió y aportó solución en 1.257 casos atendidos, principalmente en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar, con 373, 335 y 134, respectivamente.

Finalmente, en cuanto al Ministerio Público éste se presta en 19 localidades. En el primer semestre se llevaron a cabo 13.461 actuaciones en Alcaldías y 14.984 en inspecciones locales. La localidad de Sumapaz, ubicada en territorio rural y zona guerrillera, no tiene inspección de policía; por eso, allí la autoridad es ejercida por la Alcaldía y los tres corregidores asignados en Nazareth, Betania y San Juan.

La localidad de Engativá realizó el mayor número de actuaciones con 5.137, seguida de Puente Aranda y Fontibón con 2.757 y 2.679, respectivamente.

Por otra parte, fueron revisados y notificados 7.851 y 15.474 expedientes, respectivamente, siendo las localidades más representativas Engativá con 4.611, Puente Aranda con 2.582 y Fontibón con 2.261.

Se recibieron 831 solicitudes de trámite y 596 Derechos de Petición; se realizaron 972 inspecciones judiciales, de las cuales las más representativas son las de Rafael Uribe Uribe con 274, y Suba con 161.

## 6.2. Segundo semestre

Eje Misional Ministerio Público Alcaldía

Segundo Semestre de 2012

ACTUACIONES	TOTAL
Revocatoria (otros)	12
Nulidades	0
Recursos (apelación, reposición y queja)	253
Traslado de dictamen pericial	0
Inhibitorios	0
Solicitud de pruebas	472
Cumplimiento de términos	132
Compulsaciones	7
Solicitud de trámite	765
Solicitud de restablecimiento del derecho	9
Solicitud de suspensión	0
Solicitud de investigación disciplinaria	135
Emisión de concepto	20
Diligencia sin actuación	8
Audiencia de conciliación	0
Audiencia pública	2
Testimonios	185
Inspecciones judiciales	33
Operativos	271
Asistencia a práctica de pruebas	33
Revisión de expedientes	4.893
Notificaciones	5.662
Vigilancias especiales	52
Derechos de petición	439
Repartos	14
Atención a usuarios	1.005
<b>TOTALDE ACTUACIONES</b>	<b>14.402</b>

Eje Misional Derechos Humanos  
Segundo Semestre de 2012

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Casos en los que intervino o se hizo mediación y se aportó solución.	2.515
Visitas a centros de atención de menores en situación de abandono, peligro o indefensión.	5
Visitas a los centros de atención a la población adulto mayor.	43
Visitas a instituciones de salud de la localidad.	10
Visitas a centros educativos de la localidad.	58
Visitas a hogares infantiles.	12
Capacitaciones realizadas.	56
Personas capacitadas.	2.336
Asistencia a Comités de Derechos Humanos.	136
Número de declaraciones de desplazados.	1.896
Número de declaraciones a las que se hizo seguimiento.	677
Visitas a estaciones de Policía.	7
<b>TOTAL</b>	<b>7.751</b>

Eje Misional Ministerio Público Inspecciones de Policía  
Segundo Semestre de 2012

<b>ACTUACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Revocatoria (otros).	4
Nulidades.	4
Recursos (apelación, reposición y queja).	115
Traslado de dictamen pericial.	2
Inhibitorios.	0
Solicitud de pruebas.	5
Cumplimiento de términos.	0
Compulsaciones.	0
Solicitud de trámite.	180
Solicitud de restablecimiento del derecho.	1
Solicitud de suspensión.	3
Solicitud de investigación disciplinaria.	23
Emisión de concepto.	1
Diligencia sin actuación.	41
Audiencia de conciliación.	262
Audiencia pública.	37
Testimonios.	322
Inspecciones judiciales.	681
Operativos.	42
Asistencia a práctica de pruebas.	177
Revisión de expedientes.	3.906
Notificaciones.	9.661
Vigilancias especiales.	45
Derechos de petición.	534
Repartos.	240
Atención a usuarios.	384
<b>TOTAL DE ACTUACIONES</b>	<b>16.667</b>

Eje Misional Veeduría  
Segundo Semestre De 2012

<b>ACTIVIDADES VEEDURÍA</b>	<b>TOTAL</b>
Número de contratos verificados en terreno, derivados del Plan de Desarrollo Local.	238
Acompañamiento a eventos de participación Ciudadana.	87
Visitas administrativas de veeduría (institucionales).	129
Asistencia a operativos de veeduría (espacio público, requisas en colegios).	200
Inscripción de veeduría.	1
Visitas comedores comunitarios que funcionan en la localidad.	107
Solicitud de investigaciones disciplinarias que se desprenden del ejercicio de veeduría.	72
Apoyo a otras dependencias de la Personería.	53
<b>TOTAL</b>	<b>887</b>





## CAPÍTULO 7

# Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

La entidad trabaja las comunicaciones externas e internas, con un criterio de reposicionamiento de la Personería ante el ciudadano y el mismo equipo de servidores que la integran. Las principales ejecutorias en cada uno de estos frentes son:

### 7.1. Comunicación externa

#### 7.1.1. Boletines de prensa

Durante 2012 se elaboraron 115 boletines de prensa que fueron enviados a 217 medios de comunicación escritos, radiales, de televisión y de internet. Los boletines dieron cuenta de la gestión y de la acción de la Entidad, a favor de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

Por la importancia del hecho y del impacto de la información en la opinión pública, se destacan los siguientes temas:

<b>BOLETINES DE PRENSA</b>	
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	Bogotá, sin una política unificada de seguridad.
	La Personería destituyó funcionaria de Empresa de Renovación Urbana.
	Cargos contra dos ex directores del IDU.
	Falta de higiene y desbalance nutricional en comedores comunitarios.
	Cargos contra Jefe de Protocolo de Alcaldía Mayor.
	Duras penas para quienes atenten contra el patrimonio público.
	Alcaldía posesionó a gerente del FVS sin cumplir requisitos.
	Personero pide claridad en medidas, frente a crisis de Transmilenio.
	Personería indaga presuntas irregularidades en EPS Salud Capital.
	No a daños ni bloqueos a Transmilenio: Usuarios.
	Personería sancionó a jefe de Protocolo de la Alcaldía Mayor.
	Que el día de las víctimas sea más que un acto simbólico.
	Fracasó Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria.
	La ALO: Medio siglo de desgreño administrativo y falta de dolientes.
	Tarjeta roja a la "Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital".
	Personería investigará 'feria' de contratos en Hospital Meissen.
	Más de 64% de tutelas reclaman salud y seguridad social.
	Personería investiga a Edil de Barrios Unidos.
	Improvisación en SITP.
	Personería investiga a Secretario de Salud y a ocho gerentes de hospitales.
En veremos, obras urgentes de la Avenida Circunvalar.	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	Fracasó Metrovivienda: Personería.
	Agonizan humedales.
	Millonario hueco fiscal en recaudo de impuesto predial.
	Transmilenio de la Décima, la feria del desorden.
	Hacinamiento en las URI de la ciudad.
	Van 44 los comedores comunitarios cerrados en 2012.
	Sin subsidios de vivienda.
	Valorización incompleta.
	Montaña rusa en avalúos catastrales.
	Traspaso de vehículos sin pago de impuesto.
	Negligencia de EPS está 'rayando' en lo penal.
	92,6% de minería en Bogotá es ilegal.
	En tema de aseo, Personero pide claridad legal a alcalde Petro.
	Personero pide a Procuraduría investigar al Alcalde.
	Cargos contra 14 altos funcionarios y ex funcionarios del Distrito.
	Hay un grave problema de basuras por improvisación: Personero.

### 7.1.2. Programa institucional de televisión “El Personero”

Se produjeron dos programas especiales de 30 minutos de duración cada uno, que fueron emitidos por el Canal Institucional, canal 9, los días 27 de enero y 10 de febrero. Los espacios abordaron las siguientes temáticas:

- Veedurías relevantes en el cuatrienio. Fase II de Transmilenio, revisión y ajuste POT, política de vivienda y ola invernal.
- Labor del órgano de control en materia de Derechos Humanos, en temas como víctimas del conflicto armado y población vulnerable y carcelaria.

### 7.1.3. Periódico institucional “El Personero”

La Oficina elaboró tres ediciones del periódico “El Personero, el informativo de sus derechos”, con un tiraje total de 150.000 ejemplares; 50.000 números fueron publicados en cada edición; 46 mil de ellos fueron entregados en cada edición a la ciudadanía, insertos en el diario El Tiempo y otros directamente en eventos, Personerías Locales y a través de las oficinas de atención al público. El periódico, en formato tabloide europeo, consta de ocho páginas, cuatro de ellas a color (portada, contraportada y las dos centrales).

En la edición número 28, del 29 de enero de 2012, desarrolló los siguientes temas de veeduría: Movilidad, vivienda, POT, disposición de desechos, educación, salud y espacio público.

En la edición número 29, del 12 de febrero de 2012, abordó como tema central los de derechos humanos: Desplazados, falsos positivos, problema carcelario y UPJ, seguridad sin alcanzar metas y falta de articulación en atención a población vulnerable. Además, se revelaron las irregularidades en el manejo de los programas de Tarjeta Ciudadana y Banca Capital.

En la edición número 30, del 26 de febrero de 2012, se destacaron: Un artículo sobre la impunidad en materia penal en la ciudad y la vulneración de derechos; además, una entrevista sobre el balance de la gestión con El Personero, la pésima calificación que sacó el Distrito en materia de infraestructura educativa y el gran paso que se dio en materia disciplinaria.

#### 7.1.4. Programa institucional de radio “El Personero”

Se realizaron 14 programas institucionales en la Cadena Radial Súper (970 khz am), de 25 minutos de duración cada uno, que se emitieron los días miércoles en el horario 12:30 a 12:55 de la tarde. Las siguientes fueron las temáticas abordadas:

Enero 11, especial sobre la Localidad de Los Mártires.

Enero 18, reapertura del camino al Santuario de Monserrate.

Enero 25, propiedad horizontal.

Febrero 1, Fase III de Transmilenio, obras viales construidas con recursos de valorización y Sistema Integrado de Transporte.

Febrero 8, déficit de vivienda en la ciudad y programas masivos de construcción.

Febrero 15, balance de la gestión desarrollada por la Personería en materia de DD.HH.

Febrero 22, balance de la gestión desarrollada por la Personería en materia disciplinaria.

Febrero 29, entrevista con el Personero y pormenores de la Ley de Víctimas.

Marzo 7, perfil Personero de Bogotá, pormenores figura personeros estudiantiles y conmemoración del día internacional de la mujer.

Marzo 14, servicio de Centro de Conciliación y asesoría que se brinda.

Marzo 21, servicio de Centro de Conciliación y asesoría que se brinda.

Marzo 28, servicio de tutelas.

Abril 11, servicio de tutelas.

Abril 18, Ley de víctimas.

#### 7.1.5. Página Web

Se realizó la modificación de algunos menús y botones y se incluyó información que, por ley, deben contener las páginas institucionales. Se realizaron 76 actualizaciones, entre rutinarias, derivadas de información periodística y las de reajuste de contenido misional.



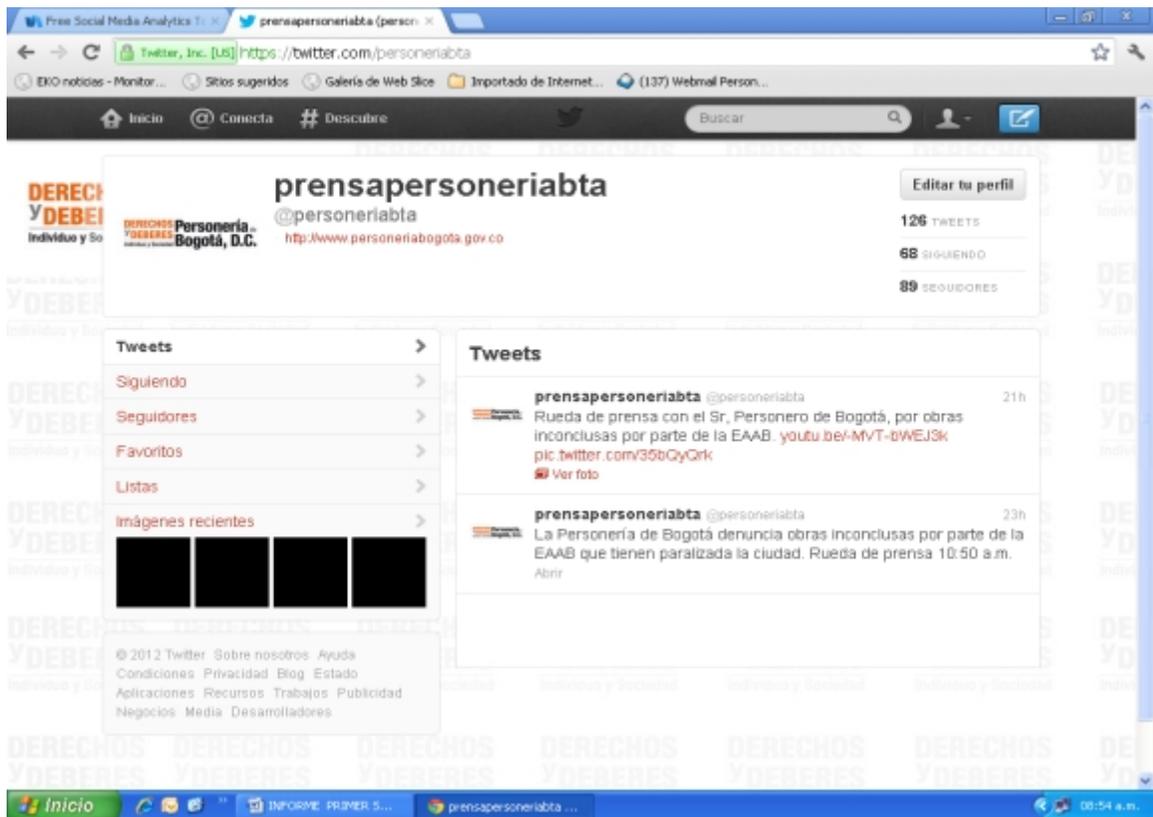
Gracias a que dentro de la estrategia de medios se incluyeron las nuevas técnicas de información, comunicación y posicionamiento (TIC) Web, la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa hizo pública, a través del portal de la entidad ([www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)), la nueva imagen institucional. Usando las SEO, que corresponden a técnicas de posicionamiento y búsqueda por parte de los motores de Google, el dominio logró multiplicar cada mes, durante 2012, las visitas en su página inicial.

En el 2012, Google Analytics registró 711.750 visitas.

## 7.1.6 Redes sociales

### 7.1.6.1. Twitter

La cuenta de Twitter de la Personería de Bogotá cuenta con 602 seguidores, 126 tweets y está siguiendo a 68 perfiles. Se está utilizando como medio de divulgación de información de interés general con mensajes cortos, y soportados en algunos casos por fotografías. La cuenta se está reactivando y, por lo que se puede observar en las gráficas, tiene tendencia al ascenso.



## Comportamiento de adición de seguidores a la cuenta

### 7.1.6.2. Facebook



La cuenta de Facebook de la Personería de Bogotá cuenta con 5.108 amigos y tiene un registro de actividad diario promedio de 90. Allí se comparte información de interés general linkada a otras redes social y soportado por contenido audiovisual.

## 7.2. Comunicación interna

Se realizaron 99 actualizaciones de las carteleras de la entidad.

Los funcionarios de la Oficina de Prensa también realizaron, en cinco oportunidades, un acompañamiento fotográfico y de video a las visitas que realizan las diferentes personalidades delegadas y locales a todos puntos de la ciudad, en cumplimiento de su misión institucional de Veeduría, defensa de los Derechos Humanos y/o Ministerio Público.

### 7.2.1. Cambio de imagen corporativa

Se modificó el logo y el eslogan de la entidad, se reemplazó la señalética de la sede centro y paulatinamente se está modificando la correspondiente a las demás oficinas externas. Así mismo, se cambió el formato de presentaciones de informes en Power Point y Word del órgano de control.

Se cambió la papelería institucional (formato de oficios, antecedentes, carátulas de contrataciones, plegables y carpetas).

También se renovó la identificación de funcionarios (diseño de carné, camisetas, cachuchas, chalecos y tarjetas de presentación de directivos).

Además se está modificando el material POP (pendones, calendarios, relojes y botones, planeadores, entre otros).

Todos estos elementos han logrado darle una nueva imagen, limpia y transparente a la entidad, que contribuye a devolver la confianza del ciudadano en el ente de control.

Finalmente se está elaborando el Manual de Identidad Corporativa.

### 7.2.2. Boletín interno

Durante el primer semestre se publicaron cinco ediciones del Boletín Interno, que circularon a través del correo institucional para todos los funcionarios de la entidad. Durante el segundo semestre, la sexta edición incluyó notas del nuevo pago de nómina, vacaciones creativas, jornada académica, media maratón y el Personero en medios.

El séptimo boletín contiene un artículo sobre el “Tomar clases de estupidez”, otro sobre el proyecto “Construcción de Ciudadano”, acciones de la Personería, curiosidades y nota ARP.

En la octava edición se publicaron artículos de Secretaría Común, clima laboral, Transmilenio por la Décima, redes sociales, una antigua casona y resaltó perfiles de nuevos directivos.

El noveno boletín destacó los escritos de la carrera de la mujer, acompañamiento a la policía, despenalizar no es la solución, Ley de Víctimas, datos y curiosidades.

En la última edición del año, se reveló una crónica de Transmilenio y unas notas del simulacro de evacuación, conciliaciones, datos curiosos, copaso, Ley de Víctimas y fechas de cumpleaños.

### 7.3. Monitoreo de medios

La Oficina Asesora de Divulgación y Prensa realiza diariamente un monitoreo de lo publicado por los medios de comunicación, no sólo sobre la Personería sino de Bogotá en general. Un monitoreo inmediato se realiza a través de lo registrado en las páginas internet de los medios de comunicación, especialmente de diarios y radio.

De esa forma, se realiza a primera hora de la mañana un resumen de las informaciones más importantes, que se envían de manera inmediata a los directivos de la entidad para lo de su competencia; durante el día se realizan permanentes actualizaciones o alertas de las informaciones.

De otra parte, de lo reportado por el monitoreo contratado para medios impresos y audiovisuales (no internet), se realiza primero una depuración de lo publicado sobre la Personería de Bogotá y se guarda una memoria de los registros en un archivo digital. Luego se revisa lo publicado sobre la ciudad y por temas se realiza otro registro en archivo digital.